

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 13 octubre 1988 — Número 26 A Página 2444

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 7 OCTUBRE DE 1988

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1988.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
1.- Propuesta de fijación del primer período ordinario de sesiones (del 7 de octubre al 6 de diciembre de 1988, ambos inclusive) y del segundo período (del 1 al 15 de los meses de febrero, marzo, abril y mayo, de 1989, todos inclusive).	2447
2.- Informe del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el nombramiento de D. José Parra Belenquer, como Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.	2447
3.- Interpelación número 12, relativa a criterios generales de financiación, gestión y explotación de Cantur S.A., presentada por D. Manuel Sebastian Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 38, de 30-11-87).	2453
4.- Pregunta número 53, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a tala de los árboles que flanquean la carretera de Hortigal a Labarces, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 17, de 3-3-88).	2474
5.- Pregunta número 54, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a contratista que ejecuta materialmente las obras de la plaza pública de Puenteansa, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 17, de 12-3-88).	2476

- 6.- Pregunta número 64, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a tramitación de expedientes de ayudas a la vivienda rural, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 70, de 1-7-88). 2480
- 7.- Pregunta número 65, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a adquisición del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 70, de 1-7-88). 2483
- 8.- Pregunta número 66, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a declaración de bien de interés cultural, con la categoría de conjunto histórico-artístico, la zona de Las Llamas, presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 74, de 11-7-88). 2486
- 9.- Pregunta número 67, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a subvenciones a asociaciones culturales, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n.º 78, de 5-8-88). 2489
- 10- Pregunta número 68, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a puente que comunica Selaya con Tezanos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n.º 78, de 5-8-88). 2492
- 11- Pregunta número 69, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a obras de abastecimiento de agua a Luey, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n.º 78, de 5-8-88). 2496
- 12- Pregunta número 70, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a medidas para el cumplimiento del Decreto 23/87, sobre gestión de residuos sólidos urbanos, presentada por D. Manuel Rotella Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n.º 80, de 29-8-88). 2497

(Se inicia la sesión a las dieciseis horas cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Comienza la sesión.

Señor Secretario, puede dar lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Primer punto: Propuesta de fijación del primer período ordinario de sesiones (del 7 de octubre al 6 de diciembre de 1988, ambos inclusive) y del segundo período (del 1 al 15 de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 1989, todos inclusive).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si no hay ninguna objeción por parte de los señores diputados, quedan aprobadas las fechas correspondientes a los dos períodos ordinarios.

Punto segundo.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto segundo: Informe del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el nombramiento de D. José Parra Belenguer, como Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el Excmo. señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señores diputados, señor Presidente:

De una interpretación, a mi juicio, normal y correcta del artículo 13, o en una interpretación, no parece que en el caso que nos ocupa y que motivó la reconstitución del Consejo de Gobierno en cuanto al nombramiento de los titulares de las Consejerías que le integran, cupieran los planteamientos que se piden en virtud del artículo 13, porque el artículo 13, en su párrafo b, habla de nombrar y dice: "a) A los consejeros".

Evidentemente, es un caso en el que se entiende que se debe una explicación política por cuanto todo cese de un consejero implica por parte de quien lo hace una opinión, en este caso negativa, de la política que había venido siguiendo el susodicho consejero en su Departamento; pero en las circunstancias que tratamos ahora no se había producido tal cosa, sino simplemente un fallecimiento, es decir, una sustitución de un consejero por causa de fallecimiento. Por lo tanto, entiendo que no cabe dar ninguna explicación política porque no ha habido tal cese, y ha habido un nombramiento en virtud de las facultades que tiene el Presidente, en el que libremente, por supuesto, con independencia de cualquier explicación que se pudiera dar o que se pudiera pretender, ser elegido en quien recayó este nombramiento por razones de consideración política y profesional.

Yo entiendo, nuevamente, que el artículo 13 prevé la explicación política de aquel caso en el que el cese debe de ser explicado y el subsiguiente nombramiento. No es éste el caso que nos ocupa, porque no hubo tal cese sino un fallecimiento, circunstancia sentida por toda la Cámara y, por lo tanto, lo que hubo es que reconstituir el Consejo de Gobierno, el nombramiento del titular de la Consejería que había quedado vacante por esta circunstancia. Es lo que procede por mi parte y, a mi juicio, explicar.

En cuanto a la información ante el Pleno de la Asamblea Regional en el plazo de quince días, es evidente que no es el Consejo de Gobierno quien nombra los Plenos sino que eso compete a la Mesa el determinarlo y, por lo tanto, pienso, vuelvo a insistir, que esta explicación sólo tiene un contenido formalista y que no es para estos supuestos para los que el apartado 13 prevé las explicaciones políticas de nombramiento y cese de Vicepresidente o de Consejeros.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si desea intervenir algún Grupo político, de acuerdo con el artículo 169 puede hacerlo, por el tiempo máximo de diez minutos. Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Nuestra intervención simplemente es para recordar al anterior Consejero de Obras Públicas, para asumir el nombramiento hecho por el Presidente del Consejo de Gobierno, porque es de su exclusiva competencia; para decirle al Consejero de Obras Públicas que en aquellas ideas que converjan con el programa del CDS tendrá todo nuestro apoyo, y en aquellas que no, pues tendrá nuestra crítica, y para desearle suerte y éxitos en su trabajo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La interpretación del señor Presidente del Consejo no impide el cumplimiento de la legalidad vigente en Cantabria y siente uno un ligero rubor subirse a esta tribuna después de cinco meses del nombramiento del señor Parra y darle la enhorabuena por el nombramiento y desearle que lo haga bien; un cierto rubor porque cinco meses es mucho tiempo y digamos que su Señoría ha sido un consejero no nato para esta Asamblea porque no había sido presentado como corresponde a la legalidad vigente.

La Ley, el Estatuto, el Reglamento y la Ley de Régimen Jurídico que desarrolla el Estatuto dice que el Presidente, como responsable de la coordinación y dirección de las actuaciones del Consejo de Gobierno, nombra y cesa a los Consejeros e informa al Pleno, "informando ante el Pleno de la Asamblea en el plazo de quince días, sin perjuicio de la comunicación inmediata y por escrito a la misma". Es cierto que no hubo cese sino un fallecimiento de un miembro del Consejo de Gobierno, que todos lamentamos, pero es cierto que hubo un nombramiento de Consejero y que el Consejo de Gobierno, a pesar de sus ilustres juristas, se olvidó de enviar la comunicación inmediata a este Pleno -lo dice la Ley de Régimen Jurídico-, se olvidó o no quiso enviarlo, y el Presidente del Consejo de Gobierno también se olvidó o no quiso comunicar a este Pleno, presentar ante este Pleno de diputados al nombrado nuevo Consejero de Obras Públicas. Cinco meses después parece que han rectificado esa interpretación de la legislación vigente y deciden, en primer lugar, enviar la comunicación, que debió ser inmediata y se retrasó durante semanas y semanas, y, en segundo lugar, informar al Pleno, de

acuerdo con la legislación vigente; insisto, el Estatuto de Autonomía, el Reglamento y el artículo 13.b de la Ley de Régimen Jurídico. Por tanto, a pesar del rubor, señor Consejero, enhorabuena por su nombramiento.

Yo creo que al margen de interpretaciones, señor Presidente, el problema es que las leyes, aunque sean las más leves, aunque sean en situaciones de trámite, de mero trámite, puesto que, como su Señoría bien ha dicho, el cese y el nombramiento no se ha debido a cuestiones, a razones políticas o de eficacia o de reestructuración del Consejo de Gobierno, sino a razones ajenas a su voluntad, bien trágicas por cierto, señor Presidente, a pesar de eso su Señoría debió cumplir la legalidad vigente. Porque se empieza incumpliendo el Reglamento, se empieza incumpliendo las leyes en sus facetas más leves y se termina incumpliendo leyes orgánicas, la Constitución o incluso se termina actuando de forma realmente insólita.

Mi Grupo Parlamentario sube a esta tribuna para mostrar o subrayar esta situación que nos parece rara y que nos parece, además, consecuencia de un olvido o consecuencia de un desconocimiento de la legislación vigente, a pesar, insisto, de los ilustres juristas. Porque no sería tan espontánea la actuación del Presidente del Consejo de Gobierno nombrando al consejero señor Parra cuando ese nombramiento se retrasó durante semanas también y entre tanto había otras personas que actuaban en nombre del consejero o hacían sus mismas funciones.

En todo caso, insisto, a pesar del rubor o después de lo escuchado en esta tribuna, a pesar de la sorpresa, enhorabuena y que su Señoría lo haga bien y que su Señoría sea bien ayudado por los numerosísimos asesores (hidráulicos, de cemento armado, de alquitrán, de pintadas, etc.) que han ido acumulando en su entorno los distintos miembros del Consejo de Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego, de todas maneras, al señor diputado retire los calificativos innecesarios o pertinentes respecto a los juristas a que se ha referido. Considero que no son procedentes y le ruego los retire.

Corresponde, si desea hacer uso de ello, al Consejo de Gobierno un turno de réplica. Perdón, Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

No es que a veces se empiecen incumpliendo los reglamentos, que no se han incumplido, y luego se cumplan las leyes, porque en este caso el reglamento es una ley por lo cual el ámbito sería lo mismo, sino que lo que normalmente hay algunos que sencillamente hacen de la oposición pues una alternativa de lo que no debe ser, desde nuestro punto de vista, y lejos de preocuparse de los problemas de los ciudadanos implican en su posición despreocuparse de los mismos y terminan despreocupados de los problemas de los ciudadanos tratando temas baladíes que poco importan para los que estamos en esta Cámara y para cualquier otro tipo de actitud de lo que debe ser alguien que representa y presenta cosas que sirven a los ciudadanos.

Es cierto que por parte del Consejo de Gobierno se entendió que este supuesto de nombramiento y cese simultáneo, que hay que comunicar inmediatamente y del que hay que informar en el plazo de quince días, no era el supuesto jurídico en el que estábamos, ya que no se producía ese supuesto de nombramiento y cese simultáneo sino que, bien distinto, era un supuesto excepcional que ni tan siquiera recogían los planteamiento jurídicos en los que estamos todos vinculados. Cosecuencia de ello fue que el Consejo de Gobierno no enviase esa comunicación, entendiendo que no se daba ese supuesto.

A requerimiento del Grupo Socialista y creyendo que era un tema formal que no debiera desviarnos de los problemas de los ciudadanos y que era un tema que no debiera de llevarnos a ningún tipo de enfrentamiento de ninguna otra circunstancia, por mi mismo, como representante del Consejo de Gobierno, se manifestó a la Junta de Portavoces que no había ningún inconveniente si eso limaba cualquier tipo de discusión innecesaria en que se produjese cualquier tipo de comparecencia.

Y ahora digo yo, presentado eso en el mes de julio, el tema de que se produzca a los quince días es algo que si legalmente era obligatorio, la legalidad obligatoria no afectaba en ese caso al Consejo de Gobierno en los quince días, afectaba a la Mesa de la Asamblea que es quien fija el orden del día de los Plenos de la Asamblea. Porque dice claramente y diferencia ese artículo que ustedes quieren aplicar lo que es la comunicación, y dice: "información legal en el plazo de quince días", que esa es una cuestión que corresponde a quien tiene que fijar el orden del día, "sin perjuicio", otra

circunstancia distinta, "de la comunicación inmediata". Si era necesaria la comunicación inmediata, en nada privaba que siendo ya conocido el nombramiento a través del Boletín Oficial de Cantabria, en el cual estaba publicado, y siendo cuestión pública, no solamente notoria sino publicitada en el Boletín Oficial de Cantabria, por cualquiera de los que tienen instancia para provocar la convocatoria de un Pleno o por la propia Mesa de la Asamblea en su orden del día podía introducir esa cuestión.

Resumen de ello, dejémosnos de temas que realmente, con posibles interpretaciones, en nada preocupan a lo que tiene que ser ni la posición de Gobierno ni la alternativa a ningún Gobierno. Nosotros no hemos incumplido ninguna ley, pero otros presentan en la alternativa de la forma, pero de la forma hueca y vacía, la única alternativa que les despreocupa de los problemas de los ciudadanos y que quieren convertir a veces eso en su único eslogan para manifestarse en la acción pública. Ese no va a ser nuestro camino. Respetamos el de los demás, pero en ese encuentro no vamos a estar nosotros.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al punto siguiente del orden del día, señor Secretario.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente: El artículo 169, creo recordar, permite un turno de dúplica, permite al señor Presidente conceder un turno de dúplica.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Permite, si no recuerdo mal, un turno de réplica, en este caso al señor Presidente del Consejo de Gobierno. No lo ha solicitado y entiendo que no desea hacer uso de él.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Lo que ocurre, señor Presidente, es que ha contestado el Consejo de Gobierno, porque el señor... sí, ha contestado y se ha citado como miembro del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica. Correspondería al Consejo de Gobierno, al señor Presidente del Consejo de Gobierno. No lo ha solicitado, por consiguiente no hay turno de réplica.

El artículo 169 hace referencia a los apartados 2 y 3 del anterior, en el que se manifiesta o se dice que después de fijadas las posiciones, a las que contestará aquél, es decir, el representante del Consejo de Gobierno, sin ulterior votación. No ha habido solicitud de contestación, por consiguiente la Presidencia no da turno de réplica.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se ha olvidado su Señoría del punto 3 de ese mismo artículo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El punto 3 de ese mismo artículo dice: "el Presidente, al efecto, fijará un número o tiempo máximo de intervenciones", en los casos excepcionales. Esta Presidencia considera que no se trata de un caso excepcional. Queda cerrado el debate, por consiguiente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Está su Señoría en otro artículo, y entonces no nos podemos entender. El punto 3 del artículo 168: "En casos excepcionales...".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En casos excepcionales. La Presidencia, que no juzga excepcional este caso -entiéndame señor diputado-, es por lo que, puesto que no se ha solicitado turno de réplica, da por terminado el debate de este punto.

Señor Secretario, pase al punto siguiente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número tres: Interpelación número 12, relativa a criterios generales de financiación, gestión y explotación de Cantur S.A., presentada por D. Manuel Sebastian Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el representante del Grupo interpelante.

EL SR. BLANCO GARCIA: Con su permiso, señor Presidente. Señorías.

En tres meses en esta Cámara se va a hablar de Cantur por tercera vez, y vamos a pasar hoy de los temas formales, que tienen importancia, qué duda cabe, a los temas de fondo, donde el Gobierno dice: "dar alternativas". Veremos a ver cuáles son las alternativas del Gobierno.

El 27 de junio de este año, por lo tanto hace tres meses, el Consejero del ramo, de Turismo, responsable de Cantur, decía en la comparecencia en Comisión: "yo insisto, señor Blanco" -me contestaba-, "insisto en el fondo de la cuestión, la función que viene haciendo el teleférico de Fuente Dé en estos momentos, mejor la puede hacer la empresa privada que Cantur".

El día 1 de septiembre, por lo tanto hace un mes, tuvimos otro debate a instancia y petición de diputados del Grupo Socialista, en la Diputación Permanente, en la que aquí sí, aquí impartiendo doctrina, el Consejero de la Presidencia, entonces representante en ese momento del Grupo de AP, pues fustigaba a tirios y troyanos, a izquierda y a derecha, diciendo cosas de este tenor: "el Consejo de Gobierno y el Grupo de Alianza Popular entiende que el sistema seguido es un sistema positivo en el global del concepto de la privatización y que lo es también positivo en la manera en que se ha enfocado, para beneficiar tanto los dineros públicos de la Diputación Regional de Cantabria como para beneficiar también el desarrollo de la economía de Liébana y de la economía de Cantabria".

Bien, esta era la alternativa, y digo era porque pasados unos días, en la prensa el consejero del ramo dice que ya no se va a privatizar y que se van a invertir 324 millones de pesetas en construir un nuevo teleférico en Fuente Dé. Estas son las alternativas que da este Gobierno. En tres meses se ha pasado de privatizar el teleférico de Cantur, el teleférico de Fuente Dé, a invertir esos 324 millones de dinero público, a pesar de que la doctrina que impartía el señor consejero, por parte del Consejo de Gobierno y, además, por parte de AP, la iniciativa y la alternativa era la privatización de los servicios.

Bueno, aquí hay que preguntarse algo, naturalmente: si esa era la posición tanto del Gobierno como del Grupo que sustenta al Gobierno, ¿qué ha pasado para que en un mes se cambie radicalmente de postura?. Y no me vale decir: es que no fueron las empresas que concursaron -y luego hablaremos de eso-, no eran lo suficientemente cualificadas, como salió diciendo en la prensa el señor Presidente. Porque si eso hubiese sido así, se convoca una nueva subasta de privatización o de alquiler, o como quieran. de esos servicios, y esa sigue siendo la alternativa del Gobierno y de AP. Pero no se hace eso, se pasa de intentar privatizar a invertir, que es lo que nos estaba negando

sistemáticamente aquí a todos los Grupos de la oposición. Por lo tanto, en un mes se cambia radicalmente de postura, de decir "no estamos dispuestos", son palabras también textuales del señor Consejero de la Presidencia, "no estamos dispuestos a invertir porque es una inversión muy fuerte, 250-300 millones de pesetas", a decir "vamos a invertir 324 millones". Es todo lo contrario. Estas son las alternativas del Gobierno, ya que anteriormente el señor Consejero de la Presidencia habla de alternativas.

¿Qué ha pasado?, ¿qué razones puede haber?. El señor Presidente sale a la prensa a decir: "las empresas que se presentaron no eran cualificadas técnicamente". Puede ser una razón. Lo que ocurre es que uno va también al Diario de Sesiones y el señor consejero, a preguntas de un diputado del Grupo Socialista, dice: "existe la posibilidad de contratar, de que pudiesen hacerse cargo del teleférico de Fuente Dé personas de Liébana"; por lo tanto, está diciendo el señor consejero que esas personas, constituidas en empresa, son susceptibles de ser encargadas, si es que concursan, dice después, de ser alquilado el teleférico. Dice "yo no los conozco", y me lo creo además, "y no voy a decir ahora sus nombres". Por lo tanto quiere decirse que ya habían concursado, estaban allí los nombres y habían introducido la solicitud. Eso está en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, el señor consejero confía en que personas de Liébana son cualificadas para poder hacerse cargo de la explotación del teleférico de Fuente Dé y de las inversiones y el Presidente del Gobierno sale diciendo que no son cualificados. Por lo tanto, esa no es la razón, no puede ser la razón.

La segunda razón es una razón maledicente, que yo no me la creo, yo, insisto, no me la creo. Lo dije aquí, en la Diputación Permanente, son rumores de la calle. Puede haber sucedido que aquella persona o grupo de personas a los cuales previamente, de una manera predeterminada, se les pudiese haber dicho "la adjudicación del alquiler del teleférico va a ser para tí o para ustedes", como sociedad, y luego se encuentra el Consejo de Gobierno con que hay una oferta mejor y como las ofertas son públicas tienen que dar marcha atrás. Ya digo que es una sensación que puede tener un sector de la opinión y es que, naturalmente, una razón maledicente.

Puede haber una tercera razón, que yo creo que es de más peso. ¿Cuál es esa razón?: que no existe una política turística. Hombre, si el instrumento para planificar y fomentar el turismo en Cantabria es Cantur y de repente se

dice, tal que hoy, "vamos a privatizar el teleférico de Fuente Dé y además vamos a seguir privatizando las instalaciones en Reinososa" y dentro de 30 días se dice "no, no, ya no lo vamos a privatizar, ahora vamos a invertir nosotros, porque además da beneficios", en la misma página de la prensa venía la explicación del señor consejero, bueno, no hay una política turística, evidentemente no hay una política turística. Como, señorías, no hay, se ha pasado ya la posibilidad de hacer una campaña turística que estaba más o menos diseñada -y en algún momento nos tendrá que explicar el Consejo de Gobierno porqué- para desestacionalizar el turismo y que no se ha podido o no se ha querido hacer en este momento, que era el momento oportuno. Pero, en fin, vamos a dejar ese asunto aparte y yo lo que creo es que no hay esa política de turismo.

Y nos encontramos con un señor consejero que además de decir estas cosas pues también en la comparecencia discutía conmigo que la amortización de 250 millones de pesetas -se acordará usted-, y me decía "poco sabe usted de números, señor Blanco"; la amortización de 200 o 250 millones de pesetas yo decía que se podía hacer en cuatro años, curiosamente en la prensa dice que se van a invertir los 324 millones de pesetas y que además se van a amortizar en cuatro años. ¿En qué quedamos, señor consejero?, ¿se pueden amortizar 200 en cuatro años?, ¿324 sí, 200 no?, ¿qué pasa aquí?.

Un señor consejero que cuando comparece confunde las cuentas de explotación de Cantur trimestrales cuando eran anuales, y nos estaba armando un lío de mucho cuidado. Claro, un señor consejero que me dice y nos dice a la Comisión que lo mismo da tener Gerente que no, que el Consejo de Administración se basta para regir la Sociedad. Yo le creo.

Pero, claro, uno se encuentra en unas situaciones en las que le llegan nóminas, por ejemplo, de trabajadores de Cantur, donde, fíjense ustedes, las horas extraordinarias de un trabajador de Cantur son un 30 por ciento más altas en la cuantía de dinero que percibe este trabajador que el sueldo, que el salario base; el salario base es de 64.500 pesetas y las horas extraordinarias 81.000 pesetas. Pero no es uno sólo, es que aquí hay otra nómina; el salario base es de 61.300 pesetas y las horas extraordinarias 68.267 pesetas. Esto entraña que hay una política, mejor dicho, que no hay una política laboral en una empresa pública dependiente del Consejo de Gobierno, cuya Junta General de Accionistas es el Consejo de Gobierno que se sienta aquí

y que se está incumpliendo el Estatuto de los Trabajadores. Pero, en fin, éste también es otro aspecto, digamos, marginal del fondo de la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, señor Presidente.

No hay política turística y, además, no se está gerenciando la empresa Cantur. En definitiva, lo que ha ocurrido es que se cesa al Gerente de Cantur porque quiere hacer lo que ahora dice el Gobierno que va a hacer. Nos encontramos con una situación en que un señor que quiere hacer lo que ahora quiere hacer el Gobierno, se le cesa precisamente porque quiere hacer lo que quiere hacer el Gobierno. Parece un juego de palabras, pero esto es así, ese es el resultado final.

Yo, la verdad, es que tengo que agradecer al señor Presidente del Gobierno que se nos haya hecho caso. Yo se lo agradezco sinceramente, porque, la verdad, en la comparecencia o en la intervención que tuve en la Diputación Permanente, yo dije que nos hicieran caso, que no adjudicaran esa subasta. Y yo creo que el Presidente me ha hecho caso, afortunadamente, en un momento determinado en que todos los Grupos de la oposición opinábamos igual.

Pero aquí, entonces, hay que hacer otra reflexión: de qué personas se está rodeando el Presidente. Y esto seguramente es de otro debate, evidentemente es de otro debate, pero lo que está claro -acabo, señor Presidente-, es que aquí se ha metido en una situación confusa, en una situación en la que no hay una política clara ni de la empresa ni del turismo, y en la que -para acabar señor Presidente, y gracias por haber sido tan benévolo en el tiempo- mi Grupo quiere seguir manifestando lo siguiente, y es que la empresa Cantur se debe privatizar globalmente. Que traigan ustedes una ley a esta Asamblea para privatizarla en su conjunto, que nuestro grupo la apoyará, naturalmente, en la idea general, luego veríamos a ver los articulados o los aspectos parciales. Y que esa es nuestra alternativa porque estamos convencidos que la empresa Cantur como tal sigue siendo una antigualla, que en ningún país moderno se sostiene que haya una empresa pública que sostenga y promueva el turismo, porque eso es precisamente un sector que tiene que descansar sobre la economía privada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Partiendo de la base de que bajo mi punto de vista el señor Blanco no conoce exactamente lo que es la sociedad Cantur, puesto que la ha definido como la encargada de la política turística de Cantabria, cosa que no es cierta, y partiendo de esa base luego vamos a entrar uno por uno a todos los puntos, a tratar de debatir todos esos puntos que ha expresado el señor Blanco.

Y digo concretamente que no es la encargada de la promoción turística de Cantabria puesto que exclusivamente sigue haciendo la misma función para la que fue creada, que fue la promoción del turismo y del deporte en aquellas zonas que estaban deprimidas bajo el punto de vista de esos aspectos y que por cualquier circunstancia la iniciativa privada en aquellos momentos no entraba allí. Sin embargo, actuando de motor, y para dejar claro la función de Cantur, actuando de motor de esa promoción turística se ha conseguido que la iniciativa privada invierte y crea puestos de trabajo en esas zonas.

También quiero aclarar un concepto básico. Nunca hemos hablado de privatizar; es decir, el concurso que se sacó para el teleférico de Fuente Dé fue exactamente un anuncio de arrendamiento, por lo tanto, no fue privatización.

En mis expresiones diciendo que la iniciativa privada lo puede hacer mejor, cabe la posibilidad esa, por qué no, por qué vamos a negarlo de antemano. Por lo tanto, ese era uno de los conceptos que se tuvo en cuenta a la hora de sacar el concurso de arrendamiento. Y yo creo, al contrario de lo que usted expresa, señor Blanco, que se ha enfocado positivamente, es decir, repito lo que dije en aquella comparecencia, la idea básicamente era que nosotros estamos convencidos, el Consejo de Gobierno y Cantur en este caso, de que era necesario para la promoción, siguiente promoción de Liébana, el que ese teleférico se ampliase, puesto que, como decíamos, en estos momentos y sobre todo en temporadas estivales estaba saturado. Por lo tanto se hizo ese anuncio de arrendamiento tratando de ver, puesto que después habría que hacer

ese contrato, la posibilidad de qué empresas podrían venir a ofertar, además de hacer la inversión de esos 324 millones de pesetas, ver cuáles eran las ofertas de mejora, vamos a decir, que hacían sobre esa instalación y, por lo tanto, de un canon que podían incrementar en esa mejora, que ese canon supone que se podría hacer en otras zonas de Cantur, así como esos trescientos veintitantos millones de pesetas.

¿Por qué el cambio, que dice su Señoría, de privatizarlo o no privatizarlo?. Sencillamente, porque vinieron cuatro ofertas, que fueron públicas por supuesto, de las cuales no se consideró que esas mejoras eran suficientes, suficientemente buenas, y sobre todo porque eran cuatro sociedades que se creaban exclusivamente para la gestión y la inversión en esa inversión en el teleférico. Por lo tanto, en un momento determinado y, sobre todo, viendo la gestión que está teniendo Cantur en este año, podría, ante el riesgo de que esa gestión en manos de las empresas privadas no fuera a ser todo lo positiva que esperábamos, se decidió, con buen criterio, lo que era esencial para Liébana, que en este caso concreto es que se hiciese esa inversión y que se duplicase el teleférico y, por lo tanto, será Cantur la que haga eso.

Yo esas acusaciones que ha permitido esta Presidencia, y me remito haciendo, diciendo el señor Blanco que uno de los motivos que él sospechaba o que él sospecha por lo que fue dejado desierto este concurso es que porque bajo su punto de vista estaba concedido a alguien de antemano y después por no presentarse no se hizo, yo suplicaría a la Presidencia que no se admitiesen en esta Cámara nuevas acusaciones de este tipo, puesto que no son ciertas bajo ningún punto de vista. Es muy fácil...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. La Presidencia, si no recuerdo mal, lo que ha entendido es que el señor Blanco ha aludido a la posibilidad de que sectores de la población lo consideren así. Esto no son acusaciones. Continúe.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: En el acta comprobaremos quien tiene razón por las dos expresiones.

Volviendo al hilo de las expresiones que decía el señor Blanco, diciendo que 250 millones de pesetas en aquella época, cuando yo hablé, eran muy

difíciles de amortizar, usted y sus Señorías conocen, a través de los medios de comunicación, que en estos momentos la gestión de Cantur, y así se hará pública, está siendo mucho más positiva que cuando la llevaba exclusivamente el Gerente, señor Porcelli, que está, de alguna manera, usted defendiendo. Los incrementos en beneficios en este año ya andan cerca del 70 por ciento comparado con el año pasado. Eso yo creo que es una buena gestión y entiendo que si les molesta o critican la posibilidad esa, ya sería el colmo, porque critican porque tiene pérdidas y si en estos momentos puede tener beneficios, estoy seguro de que también lo criticarán.

Lo que está claro en estos momentos es que la política para el futuro de Cantur es la siguiente: se ha conseguido refinanciar esa deuda, que, como todas sus Señorías conocían, esos datos financieros eran los que, en definitiva, daban una cuenta de resultados negativa o en su mayoría incrementaban esa cuenta de resultados negativa, se ha conseguido refinanciar esa deuda, se ha pasado en algunos casos a pagar menos del 50 por ciento de los intereses que en aquellos momentos se estaban pagando y con toda seguridad, me comprometo a ello, es que la cuenta de resultados para final de año, sin los gastos financieros, es decir, la cuenta de resultado de explotaciones de las distintas instalaciones que tiene Cantur, una con otra, desde luego no será negativa; con toda seguridad, puede ser positiva, cosa que entiendo que en muchos años no ha ocurrido en Cantur.

Nada más por el momento. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica. Perdón, ¿desea intervenir, señor Presidente?.

(Intervención del Presidente del Consejo de Gobierno desde el escaño. No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Brevísimamente, porque en las interpelaciones esto cabe de una manera muy....

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señor Blanco, las ofertas que hemos recibido para la explotación del teleférico y construcción o ampliación del teleférico han sido sumamente complejas y, por lo tanto, no estantes en el orden mercantil de las cosas. Una de ellas, incluso, hablaba de que una parte

de los beneficios se dedicarían a atenciones sociales, pero para determinar la parte de los beneficios tendríamos que estar interviniendo su contabilidad. Esto no es normal ni nos compete a nosotros.

Segundo. Como se ha explicado por el Consejero, eran empresas que se constituían, ofrecían un capital, pero no estaban constituídas. Por lo tanto, nosotros, francamente, no teníamos por qué correr el albur, el riesgo y el trabajo de exigir ese desembolso a los capitales, que eso fuera efectivo, y todo ello determinaba que una obra tan compleja, tan problemática, tan difícil y de tan elevada tecnología nos implicará en la posibilidad de que iniciando las obras pudieran no llegarse a terminar por avatares económicos de desembolsos o no desembolsos de capital, de capacidad técnica o no capacidad técnica. Por lo tanto, no ha habido ninguna otra causa.

Yo sé que, efectivamente, la maledicencia es algo a lo que usted posiblemente esté habituado y efectivamente si es preciso retiro estas palabras, pero que consten en el Acta cuando se investigue o cuando se analice quién tenía razón.

Sus sensaciones, señor Blanco, a veces son insensateces, porque, vuelvo a insistirle, cuando se convoca un concurso no hay posibilidad de que nadie determine a priori quién va a ser el destinatario, quién va a ser el adjudicatario. Puede haber inclinaciones, puede haber preferencias, pero para eso son los concursos.

Por otra parte, ya entrando en el tema económico, hablar de amortizaciones y hablar de plazos es muy problemático. La iniciativa privada, el riesgo de la vida de los negocios no prevé ningún tipo de amortizaciones, prevé opiniones, prevé posibilidades, pero nunca seguridades.

Por último, en lo de privatizar o no privatizar, nosotros no es que mantengamos la línea de privatizar a ultranza, es porque queríamos evitarnos esos 300 millones de inversión, pero, gracias a Dios, los tenemos, tenemos esas posibilidades de crédito porque la industria en esta región turística marcha muy bien. Pero he de decirle que cuando se hace un concurso y no aparece ninguna empresa con una solvencia anterior al concurso, no de futuro, no se puede repetir ese concurso dos meses después, hay que tomar una decisión porque, entre otras cosas, las obras tienen un plazo, sobre todo en este

clima, y el acometiendo de las mismas requiere unos planteamientos radicales en cuanto a la decisión.

Por otra parte, y terminando, en lo de privatizar o no, hacer caso o no, significa atender, y para atender hay que plantear algo concreto, señor Blanco. Y el planteamiento ideológico desde el que usted planteaba no privatizar es un absurdo porque ustedes han renunciado a él hace ya tiempo; es decir, ustedes han renunciado a la teoría de la empresa pública como única fórmula posible de gerencia de las cosas.

Por último, la situación de esta región turísticamente es brillante, es estacionalizada. Es una palabra que viene uno oyendo desde que tiene uso de razón. Si el Gobierno socialista, que, al fin y al cabo, sería una buena cosa, concediera vacaciones pagadas por tres meses, desestacionaría el turismo también. Brindamos a su Gobierno esa posibilidad, que sería muy socialmente acogida; vacaciones pagadas de tres meses.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia desea precisar que caben en el turno de respuesta por parte del Consejo de Gobierno, y así ha de entenderse el uso de la palabra que acaba de hacer el señor Presidente, si el Presidente del Consejo de Gobierno estima que un consejero no ha respondido suficientemente, pues tiene, puesto que había tiempo, derecho a completar la intervención. Es decir, se ha consumido rigurosamente un turno de contestación. Viene ahora el turno de réplica, porque las interpelaciones, repito, están estrictamente reguladas en el Reglamento.

Cinco minutos, turno de réplica, cinco de dúplica.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

El problema ya no es solamente no tener alternativas, sino subir a esta tribuna para no decir nada, que es peor todavía.

Una alternativa es la que ustedes proponían, que es clarísima, además. Dicho en el Diario de Sesiones, dicho por el Consejero de la Presidencia: "entre la posibilidad y la opción de invertir dinero público directamente, esos 312 millones de pesetas, o la posibilidad de generar ese dinero desde la iniciativa privada, hemos optado por generar esa inversión desde la iniciativa privada". Esa es una opción política.

La otra opción, ¿cuál era?. La que yo decía y la que hemos sustentado aquí otros Grupo políticos, que, miren ustedes, inviertan desde el sector público, y si es posible -y ésta es una opción del Grupo Socialista- y si ustedes tienen a bien, privaticen en la globalidad, trayendo una ley aquí. Esa es otra opción política.

Pero ustedes que han estado defendiendo la primera opción política, luego nos vienen a contar, por la prensa, que no, que esa ya la dejan, que no sirve y que cogen la otra, que es contraria. Y suben aquí y lo único que nos saben decir es que no hay empresas cualificadas. Hombre, faltaba ya escuchar eso. Lo han dicho en la prensa y ahora en la tribuna, lo dice el consejero y lo dice el Presidente. ¿Pues qué desconfianza tienen ustedes en el sector privado?. Ustedes que se llaman conservadores, ¿qué desconfianza tienen en las empresas privadas?. No sé si conservadores, liberales. Yo no sé si el señor Presidente se considerará conservador, supongo que Alianza Popular sí se considerará conservador, lo estoy leyendo todos los días. Yo no entiendo esa desconfianza hacia el sector privado, porque si precisamente en esta región lo que estamos necesitando es que haya iniciativas empresariales que puedan reindustrializar la propia región, que inviertan dinero, quién es quién para decir: "no, es que esta empresa, a mi juicio, no os sirve". A nosotros nos parece que eso, señor Presidente y señores del Gobierno, nos parece que eso es una irresponsabilidad.

Ustedes tienen como opción política la privatización de la gestión y el alquiler del teleférico. Muy bien, lo sacan a subasta, pero se tienen que procurar atraer hacia esa privatización empresas de solvencia. Y yo creo que alguna de las cuatro, aunque fueran nuevas en la plaza, por así decirlo, y en la materia, sí son personas de solvencia y responsables como para hacerse cargo de eso. Y no me vale que dicen: "de las cuatro, una había que dedicaba beneficios a servicios sociales". Yo tengo aquí las condiciones de otra que no decía eso. Por lo tanto no vale descalificar con una las cuatro, porque aquí hay una que dice que un cuatro por ciento de los beneficios del teleférico los iban a dedicar a la política de publicidad, coordinada con la Consejería de Turismo y de Cantur, y en esa materia expresa, según las directrices del Gobierno regional, por lo tanto, no vale descalificar a las cuatro por una.

Pero no es esta la cuestión. La cuestión es que ustedes han pegado un cambio de criterio, de lo cual me felicito, me felicito porque lo estábamos

reclamando así la oposición. Reconozcan ustedes que se equivocan, que también ustedes son capaces de equivocarse, como todos los humanos.

Que Cantur va mejor. Fenomenal, yo me alegro mucho, me alegro un montón, porque es lo que estábamos diciendo desde que usted compareció, que Cantur es capaz de tener unos resultados financieros positivos a medio plazo, si se hacen las cosas bien. Por eso no creíamos que hacer las cosas bien era privatizar. Por lo tanto, felicidades para la oposición, que hemos estado defendiendo esto, para nuestro Grupo en concreto, que hemos defendido una opción concreta de que no se privatizase. Felicidades, por lo tanto, y decirles a los señores del Gobierno que ojalá en otras situaciones actúen como en ésta, oyendo las propuestas que hace la oposición y cogiendo aquellas alternativas -que sí tiene la oposición, señor Bedoya, y las estamos dando permanentemente-, cogiendo aquellas alternativas que son buenas o que se intenta que sean beneficiosas para Cantabria, porque ese es el fruto de trabajar por la región, ese es el mecanismo para trabajar por la región.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su turno.

EL SR. BLANCO GARCIA: Ya he terminado. Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, señores diputados.

Hay una partícula en el idioma francés que es concretamente una "y" griega, que tiene un significado locativo, y aquí no se trata, señor Blanco, que nosotros desconfiemos de las empresas privadas, en general, como concepto genérico, sino que en este punto concreto no hemos entendido que las empresas que pretendían explotar el teleférico eran para nosotros suficiente garantía, no porque no la tuvieran objetivamente, sino porque subjetivamente el tema del teleférico es muy complejo, entre otras cosas porque las ofertas eran parecidas. Había dos, concretamente, que podrían desde cualquier óptica estimarse que eran análogas. No quisimos "transer", ya que hemos empezado con partículas francesas diríamos otra palabra francesa, no queríamos zanjar, no queríamos que pareciera que nos inclinábamos por una u otra. Y como, efectivamente, eran empresas nuevas en el tema, de alguna manera, sintiéndolo,

porque se trataba de un tema de inversión que nos hubiera sido más agradable y porque siempre hay dónde invertir, llevarlo a otros destinos y que la iniciativa privada hubiera cumplido éste, tuvimos que dejarlo desierto. Porque no es lo mismo adjudicar el funcionamiento de un teleférico con capacidad duplicada, con 25 personas en cada viaje, por miles de viajes al año, con los riesgos que eso supone, en unas manos, a nuestro juicio, sin experiencia, porque no es lo mismo conceder la adjudicación del teleférico que de la línea Potes-Fuente Dé en autobús, no es lo mismo, no se trataba ya solamente de la cuestión económica. Y porque, efectivamente, eran una serie de ofertas que algunas había que matizarlas (un 4 por ciento para propaganda, obras sociales del benefico bruto). Era un tema que nos implicaba a nosotros en una contabilidad en la que no nos debemos implicar o no debe implicarse un organismo político.

Pero esa generalización que hace usted de decir que no confiamos en la privatización, que no confiamos en las empresas, es absurda, porque es una generalización que usted sabe muy bien que lo que está es intentando llenar un vacío aquí en esta tribuna, y hablar o llenar uno o dos minutos más. No era eso, no hay desconfianza en las empresas, porque, entre otras cosas, no hay más que las empresas. Nosotros entendemos y creemos, y de ahí la experiencia, que las empresas privadas es lógico que funcionen mejor que las empresas públicas, y de aquí a pocos años todo será privado, incluso sectores públicos, lo cual no quiere decir que no haya el peso político de los organismos que las controlen.

Esa palabra de irresponsabilidad yo querría que de nuestro diccionario fuera desapareciendo de alguna forma, porque está desgastada, señor Blanco, y usted la tiene realmente desgastada. No se trata de irresponsabilidad, sino de todo lo contrario: de responsabilidad. Porque es mucha responsabilidad otorgar a una empresa un teleférico con miles y miles de viajeros al año, a empresas que tienen que constituirse, que tienen que pedir desembolsos, que tienen que buscar factores técnicos. Si a nosotros hubiera llegado una gran empresa especializada, si la empresa "Constructore" italiana, por ejemplo, hubiere dicho "yo les exploto el teleférico", hubiéramos estado tranquilísimos; de otra manera no íbamos a estar tranquilos. Evidentemente, un teleférico, vuelvo a insistir, no es un autobús. Por lo tanto no hemos cambiado de opinión, creemos y esperamos que una serie de servicios que nosotros desarrollamos directamente puedan llegar, con el paso del tiempo, a desarrollarse a través de empresas privadas. Por lo tanto, no hemos cambiado de opinión.

Y no es una cuestión de ser liberales, conservadores o socialdemócratas. No. Es una cuestión de sentido común, de 1988, de que el sector público tiene que aligerarse de muchas funciones que el sector puede y debe desarrollar mejor, con control político. Nadie piense que el hecho de que se privatice hace perder peso y fuerza política al voto representado en las personas que en estos momentos estamos aquí o que están en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, nosotros no es una conducta errática.

Señor Blanco, usted dice: "preséntenos un programa de privatización genérica o general de todo Cantur", que es deseable y sería conveniente. Pero creemos o pensamos, y no hay inconveniente alguno en plantear la posibilidad de ello, pensamos que, por ejemplo, de aquí a pocos meses, una vez vistos los resultados del invierno en la estación de esquí, pudiera pensarse en todo ello, pero entendemos que probablemente haya sectores que juntos impidan el deseo de la iniciativa privada para explotarlo, mientras que el teleférico parecía claramente como explotable porque gana dinero. Porque nadie puede pensar que una empresa privada va a entrar a explotar algo en lo que a priori pierde dinero; eso sería absurdo, salvo que pidan compensaciones, que existen esas fórmulas. Concretamente, los autobuses de Valencia los desarrolla una empresa privada, una cooperativa, y el ayuntamiento le otorga una subvención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ha terminado el tiempo de su turno.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: De acuerdo.

En definitiva, vuelvo a insistir que no se ha cambiado de opinión, han sido las circunstancias que nos han aconsejado no aceptar esas ofertas, lo cual no quiere decir que no se plantee en un futuro la privatización genérica o parcial, lo que sea posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde la intervención a los Grupos restantes que lo deseen, por cinco minutos. Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

En esta legislatura hablar de Cantur es hablar de la privatización de Cantur, por iniciativa del Presidente del Consejo de Gobierno y por iniciativa del Consejero de Industria y Turismo, lo cual nos pareció bien cuando hubo esa iniciativa y nuestro Grupo fijó su postura de apoyo a la privatización de Cantur. Y nuestro Grupo también fijó su postura de un intento de privatización global de todas las instalaciones de Cantur por una razón fundamental, no sólo económica, sino que no tiene sentido en 1988 los fines para los cuales se creó Cantur. La promoción y fomento del turismo en aquella zona, hoy ya no es necesaria, bajo nuestro punto de vista.

Ahora bien, son ustedes los que han iniciado, han tenido la iniciativa de una toma de decisión sobre la privatización. Lo que no sé yo ahora, después de este debate, es si van a continuar ustedes con el intento de privatización en otras instalaciones o no. Porque de la comparecencia del Consejero de Industria y Turismo en Comisión se preveía ya, a fecha de hoy, que públicamente saliera a concurso la privatización de Brañavieja. Desconocemos si el Consejo de Gobierno ha rectificado o quiere esperar, como parece ser que ha apuntado el Presidente del Consejo de Gobierno, a que pase el invierno para saber los resultados económicos de este ejercicio y saber qué decisiones tomar.

Mi Grupo está de acuerdo, en principio, con algunas de las explicaciones que ha dado el Consejo de Gobierno, es decir, sobre el caso concreto de la privatización del teleférico de Fuente Dé. Si el criterio del Consejo de Gobierno es que las empresas, esas empresas para este caso concreto, no ofrecen garantía suficiente para tomar una decisión en positivo, de acuerdo, me parece correcto. ¿Por qué?. Porque esas instalaciones, efectivamente, requieren una especialización muy concreta. No hace poco más de año y medio, en Madrid hubo una privatización de unas cosas parecidas y al cabo de poco tiempo hubo un accidente con un muerto. Porque no es un problema de una empresa para sacarle beneficio, es un problema de una empresa para dar un servicio de cable muy tecnificado. Posiblemente el dinero, el beneficio, venga de otras cosas, y posiblemente las pérdidas en el teleférico de Fuente Dé o las no ganancias suficientes provengan de la explotación de las instalaciones de la cafetería y aledaños.

Nuestra opinión, estudiado el tema, una vez conocida la decisión del Consejo de Gobierno al respecto, es la siguiente, por lo menos nuestros

expertos en el tema así nos lo han dicho: no se debe de privatizar todo lo que suponga cables, ni en Fuente Dé ni en Brañavieja, porque eso es una responsabilidad de protección, incluso ciudadana, muy fuerte. Porque una empresa privada, queramos o no, lo que quiere es obtener el máximo beneficio posible, y es lógico, y puede existir el riesgo de que el mantenimiento, el costo de mantenimiento y las nuevas inversiones de futuro provoquen unas instalaciones deficientes con lamentables sucesos, como parece que puede estar ocurriendo en otros sitios del mundo.

Por consiguiente, sí a la privatización de Cantur por no estar en este momento en una situación de actualidad, sí a que por parte de la Diputación Regional se lleve la explotación de todo lo que suponga los cables, y el resto, todas las instalaciones hoteleras, etc., que también puede ser negocio para la iniciativa privada, privatícese. Ese es nuestro criterio al día de hoy.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

La verdad es que la interpelación que decía "criterios generales de financiación, gestión y explotación que mantiene el Consejo de Gobierno respecto a las diferentes instalaciones de la sociedad regional Cantur", parece que se ha centrado sólo en un tema que ya está más o menos sustanciado, que es el tema de la vuelta a los orígenes del tema del teleférico, y que no se ha mencionado el resto de las cuestiones que involucran a Cantur, que para nosotros son las más importantes porque son las que generan pérdidas. Precisamente el aspecto fundamental yo creo que es lo que origina pérdidas, no lo que da beneficios.

Nosotros, respecto a la primera cuestión, nos congratulamos de que el Consejo de Gobierno el tema de los beneficios o de la parte de la sociedad Cantur que da beneficios no lo haya privatizado y lo conserve para, en un futuro, poder ofertar el conjunto de Cantur, lo bueno y lo malo, que siempre será, yo creo, más vendible el conjunto de la sociedad con lo bueno que no con lo malo.

Pero a nosotros lo que nos preocupa es el resto de Cantur, qué es lo que va a pasar con la parte de Cantur que significa un constante agujero para las arcas de la Diputación Regional y que hasta ahora no se han respetado los propios Estatutos de la sociedad, porque paralelamente a las inversiones nunca o casi nunca -me parece que ha sido en una ocasión desde que este diputado está en la Asamblea Regional-, nunca a una inversión de Cantur le ha correspondido paralelamente una ampliación de capital, que es lo que debiera justificar la actitud inversora en Cantur, frente a una inversión, una ampliación de capital. No se ha hecho así y esta situación nos ha llevado a un agujero de 1000 millones de pesetas, más o menos, o 900, que ustedes han refinanciado la deuda en esa operación que han hecho con los bancos en Madrid, pero que ahí está el agujero. Y agujero que va a seguir incrementándose, porque las previsiones que hay para este año no creo que vayan muy alejadas de los 70 millones de pérdidas que habrá que acumular -y luego el señor consejero nos dirá que cero, al parecer, por los gestos que hace. Ojalá así sea-. Pero, desde luego, yo creo que va a seguir siendo el constante agujero, porque hay que seguir haciendo inversiones.

Y los cálculos que nosotros en estos momentos hacemos de inversiones necesarias que el Consejo de Gobierno anterior se había comprometido con una empresa, GESER, a la hora de darles la concesión, por 15 años, de la administración de Cantur en la parte de Brañavieja, pues suponían, entre otras cosas, el traslado de una telesilla de La Tabla a la zona del río Hajar, que puede suponer unos 100 millones de pesetas de coste; suponía el adecuar el área de Calgosa, donde van las zonas de comida, instalación de Cruz Roja, sef service, aseos, talleres, garajes, y alguien ha calculado esta inversión en 200 millones de pesetas, y ya van 300; por último, el albergue juvenil, que también era un proyecto, 50 millones de pesetas; lo cual supondría una inversión de 400 millones de pesetas.

A nosotros, de esta interpelación, lo que nos gustaría saber es si ustedes van a hacer frente a esta inversión; si siguen ustedes en la idea de privatizar estas instalaciones, previa inversión de estas cantidades en estos aspectos, y qué pasa con la sociedad GESER; si es cierto que tiene una demanda judicial reclamando 97 millones de pesetas a la Diputación Regional por incumplimiento de la firma de un contrato del anterior Consejo de Gobierno. Esos son los temas que deben de interesar, creo yo, en este debate, que se aclaren estos aspectos: si ustedes están en la idea de privatizar o no; si el

contrato con GESER se va a respetar y, por lo tanto, van a hacer las inversiones, que supondrían del orden de 400 millones de pesetas.

Porque nosotros, en principio, y lo queremos anunciar aquí por si puede servir de guía la opinión de nuestro Grupo respecto a la actitud que tome el Consejo de Gobierno, sí estamos de acuerdo en que hay que privatizar el tema de Cantur. Y, desde luego, si hay una empresa que garantiza, como garantizaba ésta, una vez hechas las inversiones y saneado el pasivo, cosa que ya han hecho ustedes con la refinanciación de la deuda, de dar el 8 por ciento de los ingresos brutos de la sociedad durante cinco años y el 10 por ciento de los ingresos brutos durante diez años siguientes, y además cae en manos de una empresa profesional que tiene, naturalmente, conocimiento del tema porque gestiona otras estaciones, y si conseguimos aliviar las pérdidas y transformamos las pérdidas en ganancias, sobre un cálculo, que se puede hacer, de ingresos o de ventas brutas de 600 millones de pesetas, supondría que la Diputación Regional en vez de soportar todos los años 70 millones de pérdidas, podría pasar a ingresar pues del orden de 50 millones de beneficios anuales los cinco primeros años y del orden de 60 millones de pesetas los diez siguientes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por lo tanto, estas son las cuestiones que en esta interpelación al Grupo Regionalista le interesaría que se aclararan, si van ustedes a privatizar o no y cómo está el contrato que el anterior Consejo de Gobierno firmó con la sociedad GESER.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados:.

Yo he de estar de acuerdo con el portavoz del Partido Regionalista de que el debate se ha centrado no esencialmente en el título de la interpelación, que era sobre la financiación, gestión y explotación de Cantur, pero es que el debate le fija el interpelante, lógicamente, que con el título dice poco y luego aquí se centra en un asunto y ese asunto es el que se debate.

Y se ha centrado entre privatizar y no privatizar. Se ha abierto un debate. Yo sí he aprendido cosas. He establecido que algunos cambian de criterio y lo reconocen, como el portavoz del CDS, que ha terminado diciendo: "al día de hoy, ésta es la posición nuestra". Cuando al día de hace meses era partidario de privatizarlo todo, hoy dice que hay que privatizar parte.

Y es un debate interesante sobre todo por quién es el interpelante, que es el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, que si en algo nos puede explicar es en los últimos años de ser el privatizador mayor que ha habido en este país en los últimos doscientos años, y hasta de privatizador sin tino, sin aludir exclusivamente al tema de Rumasa, porque hay otros ejemplos de privatización sin aludir al tema de Rumasa, donde la privatización ha sido sin tino también.

Pero es que cuando se habla de privatizar, y el portavoz del CDS decía "los cables no", es que en este momento, a nivel nacional, estamos asistiendo a un debate de privatización también con exceptual inventario del INI, y entonces vemos cómo el propio INI dice: no, voy a privatizar todo, menos OLEASA -que es la empresa del aceite de soja- y sí voy a privatizar CALCESA, voy a privatizar FRIDARAGO, otras empresas del grupo alimentario del INI que se engloban en la sociedad ENVIASA. Es decir, no es una cuestión baladí, es una cuestión muy profesional y, por supuesto, cuando se privatiza hay que dar a la empresa la viabilidad para que cumpla ese fin social, que por algo estaba en el sector público. Estaba en el sector público porque interesaba a algún efecto social concreto, como en el caso de Cantur, como se ha dicho hasta la saciedad, para, por una parte, desarrollar el turismo en determinadas áreas y, por otro lado, desarrollar esas áreas que social y económicamente estaban deprimidas.

Por tanto, cuando se habla de privatizar Cantur entero, pues, hombre, es que Cantur tiene distintos objetivos y, desde luego, no es lo mismo el teleférico que la estación de Brañavieja u otras instalaciones, como puede ser el Parador de Carmona. Yo creo que son actividades distintas y se puede hablar, cómo no, ciertamente, entre privatizar algo y otras cosas no. Los Paradores de España siguen estando en manos públicas y sin embargo los hoteles que tenía el INI, a través de la empresa nacional de turismo, se han privatizado todos; se han quedado con los Paradores y sin embargo los hoteles,

los grandes hoteles de lujo de ENTURSA se han privatizado todos. Por tanto, la discusión es complicada y no creo que aquí debamos de descentrarlo.

Evidentemente, cuando se hace un concurso para privatizar un sector, como ha sido el teleférico, se presentan cuatro sociedades. Naturalmente la decisión ha de ser no solamente el bien económico directo, primero de quitarse esa actividad y, segundo, de que esa actividad sea rentable, sino además la seguridad de que va a tener esa adjudicación continuidad positiva. Y lo ha dicho el portavoz del Partido Regionalista, había una sociedad que estuvo a punto de quedarse con la estación de Brañavieja y era de partida, con una profesionalidad y con unos antecedentes capaces de garantizar una buena gestión, y de las empresas que se han presentado ninguna de ellas, según me consta, tenía detrás de ella y aportaba una experiencia y una capacidad de gestión, en el sector concreto de que se trataba, suficiente.

Pero también, al hilo de esto, se nos ha hablado de que si somos liberales o conservadores, si el privatizar es conservador o no conservador. Por eso le he dicho que desde un Partido Socialista, que ha sido el privatizador mayor de España y en muchos casos sin tino -y no es momento para hablar de Rumasa; por supuesto, no es ésta la Cámara. Bastante se ha debatido, aunque debiera haberse debatido más a través de alguna Comisión de Investigación, que ha negado sistemáticamente el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados-. Mire usted, Alianza Popular es lo que es y no va a ser lo que usted diga, señor Blanco; es lo que es y es lo que quieran sus votantes, desde sus militantes, desde sus votantes y lo que representan en la sociedad. Y porque usted nos llame conservadores, algunos se pueden considerar que son conservadores, otros se pueden considerar que sean liberales; todos los que estamos en Alianza Popular o colaborando con Alianza Popular desde su independencia o no afiliación, está en el programa político de Alianza Popular. Insisto, no será lo que usted quiera que seamos; seremos lo que quieran nuestros afiliados y nuestros simpatizantes y votantes. Habría que buscar entre otras filas para calificar, por ejemplo, en su Partido cuáles son marxistas y cuáles no son marxistas, cuáles son liberales o socialdemócratas o socialistas puros, de la izquierda divina, etc. etc.

Por tanto, yo le digo que en este debate sí que hemos aprendido a que parece que todos hemos perdido el miedo a privatizar. Yo miraba a sus compañeros de la UGT cuando usted defendía con tanta fuerza la privatización y

entendía algunas miradas. Yo creo que sí que hay que privatizar lo que es privatizable; aquéllo que esté en manos privadas, en un sector donde no es compatible la actividad pública con la actividad privada, aquéllo que esté mejor en manos privadas, lógicamente debiera ir a manos privadas, y en este debate creo que ha quedado claro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención, señor diputado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, si me permite, por matizar una imprecisión del portavoz del Grupo de Alianza Popular, que ha hecho una afirmación en boca del portavoz del CDS que quisiera matizar, porque creo que es una imprecisión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Brevísimamente, porque en las interpelaciones las intervenciones de los Grupos los interpelantes no hacen debate.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El portavoz de Alianza Popular afirma que el CDS ha cambiado de opinión por cuanto que antes era partidario de privatizar todo. Ante esto quiero matizar lo siguiente: el debate de privatizar o no privatizar Cantur partió del Consejo de Gobierno y la postura del CDS, que consta en el Diario de Sesiones, es que, de privatizar Cantur, se hiciera un estudio globalizado de todas las empresas de Cantur para hacer una oferta de privatización global. Eso no significa que se privatice todo, sino hacer una oferta global.

Al día de hoy decimos que dado que las dificultades de poder encontrar empresas especializadas para hacer inversiones en cable y el posterior mantenimiento, nos parece correcta la postura del Consejo de Gobierno de asumir el hecho de la explotación concreta de los cables, que yo la traslado también a las instalaciones de Brañavieja y privatizar el resto de las instalaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Secretario, se pasa al punto siguiente del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número cuatro: Pregunta número 53, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a tala de los árboles que flanquean la carretera de Hortigal a Labarces, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra D. Isaac Aja, en turno de exposición.

EL SR. AJA MUELA: Gracias, señor Presidente.

Al Consejo de Gobierno se pregunta por este diputado por qué motivos se están talando los árboles de la carretera de Hortigal a Labarces.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que el motivo de sostener la pregunta tal cual está formulada obedece a cuestiones de tiempo. En la oportunidad de su planteamiento, sin embargo, no quisiera o debiera, en todo caso, responder que no se están talando esos árboles ahora, aunque es absolutamente cierto que en su momento lo fueron. Por lo tanto, entendiendo que ese es el planteamiento de la pregunta, debo contestar que en virtud de las alegaciones presentadas en su momento por la persona de D. Adolfo Guerrero Guerrero, a quien se le ha instruido el oportuno expediente, pues esas alegaciones inducían motivos de carácter general, entendiendo más específicamente por motivos de carácter general los que, a su juicio particular, se deducían de hacer posible o mejor transitable el discurso de un autobús escolar que llevaba los alumnos al colegio. Esa sería la respuesta concreta y precisa a la pregunta, entiendo yo, en los términos en que ha sido formulada.

Pero, en cualquier caso, yo sí pretendería añadir algo más, y es que en este momento existe un expediente de sanción y otro de reclamación por daños,

en virtud de que no han sido respetados por D. Adolfo Guerrero el Reglamento de Carreteras vigente en su artículo lll y, además, los daños producidos son de naturaleza suficiente ante el bien público como para que se haya instruido también ante el juzgado de San Vicente de la Barquera el expediente por daños.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor consejero, por su respuesta.

Efectivamente, Adolfo Guerrero Guerrero ha sido el que ha talado yo creo que más de 50 árboles de la carretera, que medían más de 3 y 4 metros de altura y que estaban allí desde tiempo inmemorial. Se da la circunstancia de que Adolfo Guerrero Guerrero es el presidente de la Junta Vecinal del Barcenal y por Alianza Popular y, claro, cuando usted me contesta y me dice: "se le ha instruido un expediente". Bueno, estoy de acuerdo en que hay que instruir un expediente, pero yo creo que desde el Consejo de Gobierno y teniendo competencias en Administración Local, que un presidente de la Junta Vecinal y del mismo partido que el Consejo de Gobierno, es algo insólito que no se tome ninguna medida de tipo político, independientemente de las que señalen las leyes de Administración Local o el Código Penal. Creo que, en fin, el Consejo de Gobierno, a mi juicio, en mi opinión, algo más debería hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Corresponde al Consejo de Gobierno, y es caso ocioso decirlo, hacer aplicar la ley y sus reglamentos. Es esa la garantía democrática que muestra las voluntades políticas en la defensa de lo que son los planteamientos de objetivos, programas y actuaciones y, por lo tanto, cualquier otro planteamiento en ese sentido pudiera muy bien, pudiera perfectamente el plantemiento que su Señoría acaba de hacer y entiendo que sería un

planteamiento absolutamente sectario, porque es aplicar criterios estrictamente subjetivos de signo político, entendiendo por signo político en este sentido lo que respecta a un partido político como tal y no a un Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número cinco: Pregunta número 54, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a contratista que ejecuta materialmente las obras de la plaza pública de Puentenansa, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): D. Isaac Aja tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Aclaro, como en la anterior, que la pregunta está formulada con fecha 22 de febrero, por eso me refiero, aunque en presente, al tiempo en que fue formulada la pregunta por escrito. Dice lo siguiente: qué contratista ejecuta materialmente las obras de la plaza pública de Puentenansa.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación, señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Debo hacer una matización nuevamente, porque estrictamente no se trata de ninguna plaza pública como tal. El nombre específico de la obra es: "afirmado de calles en Puentenansa y Rioseco". Obviamente y es de aceptar en este sentido la pregunta tal cuando estaba formulada, haciendo otra vez un juicio de intenciones en el sentido de que quiera entenderse que un aspecto de esa obra se refiere a lo que podríamos entender en líneas generales como una plaza pública. Pues bien, desde ese punto de vista y contestando estrictamente a su pregunta, tendré que decir que quien ejecuta materialmente las obras es la empresa ASCAN, S.A.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor consejero, por su contestación. Pero quien ejecutaba, ejecuta materialmente la obra se da la circunstancia que es el alcalde de Rionansa, también miembro de AP, destacado miembro de AP. Creo que incurre en una grave incompatibilidad, aunque haya un subarriendo de la obra. Yo he preguntado que quién ejecuta materialmente la obra, no a quién se le adjudicó la obra. En ese sentido vuelvo con la pregunta anterior, donde he dicho que el Consejo de Gobierno debe hacer algo más, no conformarse con que destacados militantes de AP hagan las obras o talen los árboles.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Mucho me temo que, al parecer, a lo que su Señoría está planteando en el ritmo de la primera y segunda pregunta, su Señoría lo que quiere abrir aquí es un debate político. La verdad, debate político para el que yo, sin duda alguna, no venía en absoluto preparado, porque podría darle seguramente una lista muy larga de empresas pertenecientes al Partido Socialista que están trabajando sobre obras adjudicadas por el Consejo de Gobierno. Y fíjese usted entonces qué planteamiento de incompatibilidad a nivel nacional, que a lo mejor nos iba a colapsar muchos de los grandes planeamientos y, sin duda alguna, muy buenos, que en este momento el Consejo de Gobierno de la nación tiene planteados para la propia nación.

Pero, indudablemente, y volviendo a matizar e insistir en el planteamiento de la pregunta de su Señoría, tengo que decir: no hay ninguna constancia oficial que pueda documentarse en la Consejería de Obras Públicas de la Diputación Regional de Cantabria de que en esta obra u otra que pudiera suponerse, a la que su Señoría no se ha referido, que esté siendo realizada

por subcontrata de la empresa ASCAN, a quien realmente se le ha adjudicado la obra y ha realizado la obra.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, con su permiso y con la venia.

He entendido al señor consejero, al aludir sobre contratas, que "existen empresas" textualmente, "del Partido Socialista que están ejecutando innumerables obras", y que él podría traerlas a este Pleno. Yo invito, señor Presidente, al señor consejero que diga qué empresas son esas, porque no se pueden dejar cosas dichas en el aire, que se puedan interpretar maledicentemente o no y que aquí resulta que algunos protestan por algo que no se ha dicho y luego incurren en aquello mismo que protestan, señor Presidente. Quiero que se aclare esa afirmación que ha hecho el señor consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra por si puede responder ahora, o en un próximo Pleno.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Como ya he dicho en el turno de intervención último, he matizado dos cosas: estoy tratando de precisar datos a preguntas que formula su compañero y que indudablemente son datos que están absolutamente alejados de cualquier maledicencia política o intencionalidad política.

En el caso de los árboles, y así lo he hecho constar en el segundo turno, he comentado a su Señoría que, evidentemente, la propuesta que nos hace de que el Consejo de Gobierno como tal actúe desde un planteamiento de criterios estrictamente subjetivos y políticos frente a una determinada persona, a nuestro modo de ver, al mío particularmente, es absolutamente improcedente, porque eso sería actuar, el Consejo de Gobierno, con un criterio subjetivo político de partido y no como tal Consejo de Gobierno, lo cual supondría una acción sectaria. Por lo tanto, descarto toda posibilidad de que el Consejo de Gobierno deba actuar desde criterios semejantes y sí, por el contrario, como ya he dicho y precisado, bajo el supuesto de la actuación y cumplimiento de la ley y reglamento que lo avala.

En el caso de la pregunta que nos ocupa, sobre el tema de afirmado de calles en Puentenansa y Rioseco, su compañero vuelve a insistir en el hecho de que, a su parecer, la empresa ASCAN está concediendo la obra o en su día hizo que ejecutara la obra materialmente el alcalde de Puentenansa, perteneciente a Alianza Popular, y vuelve a sugerir otra vez, de nuevo, al parecer no convencido con las razones que yo aducía, vuelve a sugerir que el Consejo de Gobierno debiera de actuar nuevamente con criterios que, a mi modo de ver, son sectarios y lo serían si así hubiéramos actuado. Y he contestado y precisado: está claro que para la Consejería de Obras Públicas no hay ninguna constancia oficial, en absoluto, ningún documento oficial que pueda ratificar que estas son así, como ha planteado su Señoría.

En cambio sí he matizado, a lo cual se ha referido su Señoría particularmente, el hecho de que hay constancia expresa, que yo evidentemente no juzgo como algo negativo, pero constancia expresa de que hay determinadas empresas de signo socialista que también intervienen en acciones de bien público en la nación y sin embargo nadie, en absoluto, supone que por eso esté actuando el Gobierno de la nación de una manera sectaria. Al contrario, he ratificado y me ha parecido decir, y así constará en el Diario de Sesiones, que esa es una actitud que hace en este momento que determinadas obras en toda la nación sean de carácter muy positivo para la propia nación.

No obstante, si su Señoría se empeña en que yo traiga aquí un listado de empresas que en este sentido pueden actuar, por mi parte no habría ningún inconveniente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Termina esta intervención, señor Blanco. Es el artículo 67.3 en que puede entenderse aludido o afectado el decoro de un Grupo Parlamentario.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, es que la explicación que da no es referente a las palabras que ha dicho, porque inicialmente se ha dicho: "empresas del Partido Socialista"; ahora se dice: "empresas de signo socialista". Yo no sé qué significa eso. Lo único que quiero es o que se retiren esas palabras o que se diga aquí cuáles son las empresas, empresas socialistas, empresas del Partido Socialista. Porque no vayamos a justificar

lo injustificable diciendo que los demás también hacen cosas. Yo quiero que se diga, si hay empresas del Partido Socialista que están realizando obras del Consejo de Gobierno, nada más. Así, taxativamente, tal como lo ha dicho. Otra cosa es que haya algún contratista, que no lo sé, que puede ser votante del Partido Socialista, evidentemente, o militante del Partido Socialista, pero empresas del Partido Socialista, tal como ha dicho el señor consejero, o bien retira esas palabras o que diga cuáles son, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia entiende que la segunda formulación "empresas de signo socialista", es una calificación en torno a las empresas muy vaga, muy imprecisa. Repito lo que he dicho antes, puede nombrar esas empresas en este momento, puede pedir otro momento posterior. Como saben todos los diputados, este caso está contemplado en el Reglamento con una limitación de tiempo, vuelvo a decir, la alusión que puede afectar al decoro de un Grupo Parlamentario. Y si el señor consejero puede nombrar alguna empresa o desea retirar ese juicio, sin perjuicio de que en cualquier momento posterior, si se estima oportuno, conteste.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, si usted me permite, para no hacer cuestión de debate sobre ese tema.

Evidentemente, lo que en cualquier caso yo he querido señalar es lo que en la conciencia de todo el mundo está, que lo mismo que hay empresas que tienen una tendencia de carácter de derechas, hay otras empresas que tienen una tendencia de carácter de izquierdas y por relevantes personas que son simpatizantes al Partido Socialista. Entonces yo no voy a hacer cuestión en este momento del tema, pero indudablemente es a lo que me refería, es lo que sostengo y es lo que es absolutamente innecesario ni siquiera listar porque serían muchos los papeles que tendrían que ocupar ese listado de empresas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se da por terminado este debate.

Punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número 6: Pregunta número 64, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a tramitación de expedientes de ayudas a la vivienda rural, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias, señor Presidente.

Voy a leer la pregunta formulada o presentada el 10 de junio de este año. La exposición de motivos dice lo siguiente: "Las ayudas a la vivienda rural contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Ese tipo de peticiones en algunos ayuntamientos, por ejemplo Rionansa, se retrasan injustificadamente, con el consiguiente perjuicio para los solicitantes. Publicadas en la Diputación Regional competencias concurrentes en materia de vivienda y régimen local, se pregunta: ¿tiene conocimiento la Diputación Regional de estos injustificados retrasos por los Ayuntamientos en la tramitación de los expedientes?, y ¿qué medidas va a establecer para corregirlo?".

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene el turno de contestación el Consejo de Gobierno, a quien corresponda.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que aquí se produce de nuevo un malentendido en el planteamiento de la pregunta, porque, mire usted, resulta que los ayuntamientos no se retrasan ni hay conocimiento de ello, porque quien puede retrasarse o no es, evidentemente, quien tiene la competencia y esa es de la Diputación Regional. Por lo tanto, hay ahí un planteamiento de absoluta imprecisión en la pregunta.

¿Que pueda producirse algún retraso infundado en el hecho de que la Diputación facilitando la tramitación entiende que es beneficiosa la colaboración en este sentido con los Ayuntamientos?. Pues, efectivamente, es posible; pero, en cualquier caso, no hay constancia de que se produzca en la diligencia de los expedientes ningún retraso de modo significativo y, por supuesto, lo que sí puede ocurrir es que hay más demanda; de hecho, hay más demanda en este tipo de solicitudes que las que realmente se pueden atender por razón de lo previsto en el crédito presupuestario.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que desde el 10 de junio que fue formulada esta pregunta, espero que la Consejería haya preguntado a los ayuntamientos, y concretamente a éste que yo cito expresamente, si había algún expediente pendiente. Efectivamente, los ciudadanos que viven en las zonas rurales presentan en la Administración más cercana, su Ayuntamiento, la documentación pertinente.

Estos retrasos se producen. Hay concretamente una petición presentada en enero de este año y que no ha sido tramitada. Todos sabemos, efectivamente, la precariedad de los presupuestos. Hay 30 millones consignados y los ciudadanos saben que si no llega pronto su solicitud, pues posiblemente, como bien dice el señor Consejero, son muchos los peticionarios y pocos los dineros. Por lo tanto, es posible que cuando llegue el de este señor ya no exista consignación presupuestaria. Y se da la circunstancia, mire por cuanto, que quien lo solicita pues, en fin, es un vecino que no es del agrado político, por así decirlo, del alcalde. Usted hablaba antes de sectarismos, y yo nunca me he referido a los sectarismos como tal sectarismo, sino a gobernar. Cuando se está gobernando, quien comete una acción que no está ajustada a derecho, se le cesa inmediatamente o se le instruye el expediente correspondiente, y punto. Eso no es sectarismo, eso es ejercer la democracia y ejercer el derecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Mire usted, si la cosa es muy sencilla, es elementalmente sencillo. Si la persona a la que usted se refiere se siente lesionada en sus derechos respecto de la solicitud presentada, lo que tiene que hacer es la oportuna reclamación ante la instancia que le corresponde y automáticamente será atendida, como lo son todas las demás, o, mejor dicho, no quiero ser tan optimista, será

atendida en la medida de la posible, con prontitud, a su reclamación. Pero si no se procede de esta manera, evidentemente no estamos siguiendo los pasos de tramitación correspondientes.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pregunta siguiente, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 65, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a adquisición del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

La exposición de motivos de la pregunta presentada en junio dice lo siguiente: "El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión extraordinaria del día 4 de junio del 88, rechazó la propuesta de gestionar por el señor alcalde la adquisición del Castillo Alto de aquella villa. Esta negativa se interpreta en el sentido de que la adquisición no interesa a aquel municipio. Sin embargo, el Consejo de Gobierno Regional ha expresado reiteradamente su voluntad de adquirir el Castillo Alto, incluso por vía de expropiación. Por lo tanto se pregunta: qué negociaciones se están realizando por la Diputación Regional y en qué tipo de interés social se justifica la amenaza de expropiación, cuando el Ayuntamiento donde radica la finca ha rechazado su adquisición".

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Señor Presidente, señores diputados.

Antes de entrar en materia a la pregunta concreta del diputado señor Aja sobre el Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, quiero decirle que ésta no es una cuestión accidental, ni la que nos ocupa ni mi intervención en ella, porque yo, como Consejero de Cultura, Educación y Deporte y como historiador

de esta tierra, tengo lo que se llama un horror "vaquí, que usted bien sabrá que es un principio de la filosofía peripatética, según la cual la materia tiende siempre a llenar un espacio vacío. Y, en efecto, desde este cargo yo no estaría dispuesto a vivir en un horror al vacío, con lo cual me dedico a pensar y a trabajar sobre cuestiones que me parecen trascendentes, y ésta es una de ellas.

A lo largo de varios meses, a lo largo de casi todo el año se han realizado gestiones y se han mantenido conversaciones con la propietaria del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, Doña María Soledad Vitián, y sus asesores jurídicos, los señores Pérez de Armiñán y Gabriel Estamurón, habiendo llegado éstas a buen término mediante su arrendamiento y con las condiciones que los medios de comunicación han divulgado, por un período de 99 años, con una acción de compra al principio de estos plazos.

Por todo ello, no ha sido necesario acudir a la figura expropiatoria, aunque ésta se encuentra contemplada en el artículo 37.3 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, de 25 de junio de 1985, para el caso de que los bienes afectados por la declaración de interés cultural sufran deterioro o peligro de destrucción.

De todos modos, a mi me gustaría aprovechar esta ocasión para decirle un aforismo medieval. Lo que a mi me lleva en esta cuestión del Castillo de San Vicente y en cualquiera de las cuestiones referidas con la rehabilitación de edificios de interés cultural, civiles o religiosos, no es la voz sino el deseo, no es la música concertada sino el corazón, no es el clamor sino el interés por las cosas de la patria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor consejero.

Lo cierto es que, efectivamente, la pregunta tiene dos partes. Dice: qué negociaciones se están realizando y en qué se justifica la amenaza de expropiación. El señor consejero sí me ha expuesto la primera, que se han realizado negociaciones con la propietaria y con sus asesores jurídicos, pero no así en cuanto a la segunda cuestión, que era en qué se justificaba el

interés parcial para la expropiación. Se ha limitado a leerme el artículo correspondiente de la Ley de Patrimonio Histórico, pero que no encaja en esta cuestión. O sea, en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera se presentó una moción para hacer el plan especial de protección del conjunto histórico declarado de interés cultural, se rechazó, se trajo a esta Asamblea y también se rechazó, no se ha hecho nada y el Consejo de Gobierno, por las noticias que yo tengo de la prensa, acuerda la expropiación, ¿en base a qué interés social?, esa es la cuestión. Si no hay plan especial, ni monumento histórico, ni obras que deterioren el edificio, ni requerimiento al propietario para que realice las obras, yo pregunto: en qué se fundó el Consejo de Gobierno para acordar la expropiación del edificio.

Yo creo que fue una amenaza, pero una amenaza que yo creo que aquí lo que se produjo fueron dos cosas: primero, o era algo para despistar al personal y darle al propietario una pensión sustanciosa de 180.000 pesetas al mes durante 99 años, no ya al propietario sino a sus descendientes y quizás hasta sus tataranietos, y si no es eso, es que cuando se dijo que se les expropiaba, si el Consejo de Gobierno se constituía en un delito de prevaricación y ante la amenaza tuvieron que firmar el contrato de arrendamiento. Una de las cosas tiene que ser. Yo le rogaría al consejero que me explicase si estoy en lo cierto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Señor Presidente, señores diputados.

El diputado señor Isaac Aja y senador, a mi me merece todos mis respetos personalmente, incluso como ciudadano de Cantabria. Y estoy absolutamente convencido de que si él no entendiera que el Castillo de San Vicente de la Barquera, que desgraciadamente en su día cayó en manos particulares y ahora está en manos públicas o en el camino cercano de las manos públicas, porque no solamente hay un arrendamiento a 99 años, como usted ha recordado, hay una opción de compra que estoy casi convencido que la Administración en el futuro irá a ejercer; si no estuviera yo convencido de que el ciudadano de San Vicente de la Barquera, señor D. Isaac Aja, no viera con orgullo esa recuperación del Castillo de San Vicente de la Barquera, de manos privadas a

públicas, del descuido y del abandono, de la injuria y de la ruina, a lo que vaya a ser un futuro próspero en el sector terciario, pensaría, si no estuviera en esa seguridad, de que él mismo, como bien dice las palabras tan clásicas de que mirándose al espejo no se conocería ni a sí mismo.

Yo le voy a decir que se ha negociado con la propietaria, se hizo un esfuerzo tremendo, se trabajó, se viajó, se fue y se vino y se llegó a una solución que para mí es un orgullo, que para mí es una solución utilísima, de gran interés y de gran importancia para San Vicente de la Barquera y para Cantabria. Quizá no todo el mundo tenga que pensar lo mismo, pero desde luego yo sí lo pienso, porque aquí, desde luego, he aplicado un adagio... (cita en latín), "si haces algo, hazlo bien".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pregunta siguiente, señor Secretario.

EL SR. AYLON MARTINEZ: Punto número ocho: Pregunta número 66, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a declaración de bien de interés cultural, con la categoría de conjunto histórico-artístico, la zona de Las Llamas, presentada por D. Juan González Bedoya, del grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el señor González Bedoya, en turno de exposición.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Aquí también viene a cuento el adagio que acabamos de escuchar: "si haces algo, hazlo bien". Y me estoy refiriendo a un Decreto, de carácter, de tendencia, de signo conservador, que pretendía, digo, conservar la zona de Las Llamas, es decir, declarar bien de interés cultural, y paralizar las obras de demolición del campo viejo, las obras de construcción del nuevo campo de fútbol y todas las viviendas o viales de esa zona. Lo que pregunto es si se mantiene en vigor aquél Decreto, puesto que si haces algo hay que hacerlo bien, o, por el contrario, no se mantiene en vigor y por qué no se cumple.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Señor Presidente, señores diputados.

Como el diputado señor Bedoya sabe, toda norma publicada en el Boletín Oficial mantiene su vigor en tanto no sea modificada por otra de igual o superior rango. Así, el acuerdo de incoación de la zona de Las Llamas mantiene su vigencia al haberse publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 11 de mayo de 1988.

Sobre medidas adoptadas para su cumplimiento, debo informarle que hay en curso un expediente administrativo, sin perjuicio de atender aquellas solicitudes de obras que tengan carácter inaplazable y que hayan de ejecutarse en la zona, siempre que así lo determine el órgano competente, en este caso el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Es decir, que el Decreto está en vigor sólo porque se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria. El Gobierno regional, el Consejo de Gobierno ha olvidado, a pesar de sus ilustres juristas, que no basta para que un Decreto declarando bien de interés cultural una zona o un determinado bien, no basta con que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria sino que tiene que publicarse también en el Boletín Oficial del Estado y, además, tiene que registrarse inmediatamente, de forma automática, en el Registro Nacional de Bienes Patrimoniales. Eso no se ha hecho, es un defecto de forma importante que trasluce, deja en evidencia al ilustre jurista y a sus colaboradores.

Y sobre todo, al margen de la legalidad, que parece que al Consejo de Gobierno no le importa demasiado, lo que indica este Decreto es ese desbarajuste, esa desorientación, esa ignorancia, como la barca de Treto, que van y vienen, a mitad de camino piden la policía, a mitad de camino se arrepienten, a mitad de camino reforman, se lamentan, hacen cruces de cartas divertidas, agreden incluso a correligionarios conservadores -yo no sé por qué se avergüenzan de llamarse conservadores; allá ellos, pero lo cierto es que es así-. Y, señor consejero, a nosotros lo que nos parece ese Decreto, que no se ha cumplido, que sus Señorías no han hecho nada para que se cumpla, es que están construyendo Cantabria de esa forma, como la barca de Treto, insisto, que van y vienen y a medio camino llaman a la policía, -léase Fuente Dé, y

aquí hemos hablado hace un rato de eso-. Vapulean las leyes, las normas, no las cumplen, no han publicado en el Boletín Oficial del Estado ni han inscrito ese bien de interés cultural o ese expediente abierto en el Registro Nacional, usurpan competencias; en definitiva, hacen el ridículo y dejan en ridículo a la institución que representan.

La alternativa, la alternativa que sus Señorías están reclamando a la oposición, parece como que quieren que gobierne la oposición, la alternativa se demuestra, según sus Señorías, de esa manera, con Decretos que sus Señorías saben que no se pueden cumplir. Paralizan el derribo de un campo de fútbol que estaba ya derruido; paralizan la construcción de otro campo de fútbol en el que la Diputación Regional de Cantabria había invertido cientos de millones de pesetas y el Ayuntamiento mil y pico millones de pesetas; paralizan viales, paralizan construcciones que el Ayuntamiento, siendo alcalde el actual Presidente, quien firma ese Decreto, obras a las que esa misma persona había dado licencias. Como la barca de Treto, insisto, van y vienen y lo malo es que dejan en ridículo a la institución.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Señor Presidente, señores diputados.

El señor diputado, González Bedoya, nos hace una referencia náutica que me obliga a remontarme a otra más lejana, no la barca de Treto, voy a citarle un texto de Virgilio en "La Eneida", que son las palabras de Ido, que es la viuda de Siqueo, y se emplea para indicar que uno no puede estar por encima de sus propias pasiones. Y eso se lo digo por el ataque frontal que ha hecho usted a las instituciones o a quienes la representan, a lo largo de las palabras anteriores. Es un texto que dice algo así:..... (cita en latín), "reconozco las huellas de su tradicional actuación y modo de proceder". Y yo le voy a decir que cuando actúa usted de esta manera, intentando desacreditar las instituciones y a los miembros del Gobierno que la representan, no nos sorprende. Y le voy a dar un consejo y me atrevo a dárselo a usted, sígalo o no, que es una frase de Tertuliano en "El Apologético": "cuánto más nos siegue usted la hierba, más poderosos seremos".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la pregunta siguiente, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto nueve del orden del día: Pregunta número 67, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a subvenciones a asociaciones culturales, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Leo la pregunta tal como viene en el Boletín Oficial. Desde el mes de enero del 88 tenían que haberse concedido las subvenciones del primer cuatrimestre para asociaciones culturales y desde el mes de marzo para el segundo cuatrimestre. No habiéndose concedido ninguna de éstas y dada la importancia que tienen estas subvenciones para la realización de los cursillos, conferencias, charlas, cineforum y otras actividades de muchas asociaciones, preguntamos: cuándo piensa la Consejería abonar estas cantidades.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Señor Presidente, señores diputados.

En contestación a la pregunta que formula a la Asamblea Regional D. Miguel Angel Revilla, respecto a las subvenciones correspondientes al primero y segundo cuatrimestre del presente ejercicio, le informo que ya han sido revisadas, que ya han sido abonadas en gran medida y las que proceden, las que quedan se encuentran siguiendo los trámites reglamentarios que exige el proceso de concesión, algunas de la cuales se remitirán a la Intervención en cuanto vayan siendo objeto de la tramitación subsiguiente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: La contestación no me satisface porque en realidad estoy preguntando sobre algo de cuyo destino depende la actividad de cantidad de entidades y asociaciones juveniles de los núcleos rurales de Cantabria, que han venido donde este diputado reclamando cantidades que tradicionalmente en años anteriores venían recibiendo puntualmente y por primera vez, en este año

88, se encuentran con esta situación que yo planteo aquí. El señor consejero dice que algunas se han abonado. Nosotros lo que tenemos es constancia de una serie de ellas en todos los casos negativos, en cuanto a que no han recibido esta subvención.

Como resulta que estamos ya en la última parte del año 1988, yo lo único que aprovecharía la pregunta es para transformar la pregunta en una demanda, en una demanda de que esto que el señor consejero dice que está en vías de estudio, análisis o intervención, etc. etc., y toda esta traba burocrática, que se solucionara inmediatamente porque de este dinero depende que estas entidades puedan hacer este año sus programaciones o no, y concretamente si puedo trasladarles la palabra del señor consejero de que esto se va a agilizar, de manera que durante este mes, por ejemplo, todas ellas reciban las cantidades que les corresponden y que en años anteriores venían recibiendo puntualmente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Tengo que contestarle al diputado señor Revilla lo contrario que le contesté al señor diputado anterior, que conocía esas palabras....(cita en latín). Le diré lo contrario porque sinceramente no puedo reconocer yo al señor Revilla, diputado de Cantabria en la historia de esta región, con ocupaciones o con preguntas tales como la realización de los cursillos, conferencias, charlas, cineforum y otras actividades. Yo no reconozco esas palabras y no digo que no sean importantes esas cuestiones. Si yo no pensase que no fueran importantes, le contestaría que un hombre superior, y no sé si lo soy o no, no debe de ocuparse de cosas sin importancia. Es aquel dicho clásico latino, que dice: "un águila no captura moscas". No le reconozco en esto; le reconozco en cosas que tuvieran mucha más entidad de las que vivimos el 99, el 95 o el 98 por ciento de los días y de las horas de nuestro trabajo en Cantabria.

Pero me siento obligado a contestarle por la responsabilidad de mi cargo y le voy a decir que respecto a la previsión de plazo para el abono de las subvenciones....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Esta Presidencia desea que su Señoría aclare si con esa manera de expresarse usted quiere llevar a cabo aquí

una subestimación de la entidad que el señor Revilla tiene tanto como diputado como persona cualificada para tratar estos temas, porque esto sería inadmisibile y la Presidencia tendría que pedirle que retirara las palabras que acaba de pronunciar. Hable en castellano más claro posible, olvide por un momento sus alusiones a otros idiomas. La Presidencia le emplaza para que aclare esto.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Jamás realizaría yo, señor Presidente de la Asamblea de Cantabria, tamaña interpretación, jamás. Lo que yo, y a cortas luces se puede alcanzar, he querido decir es que los asuntos, la razón de las materias que ocupan a la responsabilidad de mi cargo son verdaderamente importantes como para extenderme al detalle. Si subvenciones, y digo textualmente la exposición de motivos, "subvenciones para cursillos, conferencias, charlas, cineforum", fuera la razón del pagaré y de la realización efectiva de esos dineros, fuera el último detalle al que debía llegar, no tendría tiempo en mi vida. Y quiero decirle, por tanto, que...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor diputado, retiro esa interpretación mía, esa sospecha.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Se lo agradezco muchísimo, porque me siento profundamente conmocionado ante la posibilidad de que una interpretación por razón de la materia se lleve al terreno personal.

Y ahora le aclaro, respecto a la previsión de plazo para el abono de las subvenciones culturales de esta Consejería, contempladas en el capítulo cuarto, artículos 41, 47 y 48, conceptos 411, 471, 472 y 481, subconceptos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 482-3, 4 5 y 6, y referidas a organismos autónomos administrativos, empresas privadas, instituciones sin ánimo de lucro, además del posteriormente creado 461, corporaciones locales, pongo de manifiesto que la mayor parte de estas subvenciones, tanto las nominativas como las genéricas, se han ultimado por los servicios de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte los trámites correspondientes y reglamentarios, habiéndose dictado por consiguiente las resoluciones oportunas, faltando en algunos casos únicamente el abono material de la cantidad subvencionada por la Consejería correspondiente, abono que en muchos otros casos ya se habrá producido. En otras peticiones la tramitación de estos asuntos se encuentra a falta de dictar la resolución, estando tomadas todas las medidas pertinentes para la

mayor agilidad de los trámites burocráticos, que se encuentran detenidos en ocasiones porque los peticionarios omitieron algún dato o requisito imprescindible.

Y respecto a las pequeñas cantidades sobrantes en algunos de los subconceptos y conceptos generales, en otras el crédito se encuentra totalmente agotado. Se está en estos momentos estudiando peticiones futuras entradas en la Consejería, para poder proceder a la adjudicación correspondiente, siempre con arreglo a la normativa vigente, Orden del 13 de enero de 1984, reguladora del régimen de ayudas y subvenciones al número de peticiones y a las disponibilidades crediticias existentes. Y he de hacer especial mención que con arreglo al artículo cuarto de la citada Orden, apartado 4, 1, 2 y 3, para el tercer cuatrimestre del año las peticiones podrán presentarse hasta el 31 de julio inclusive, y son para actividades a realizar en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, por lo que se encuentra aún en trámite sin posibilidad de haber procedido a su abono.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Secretario, se pasa a la pregunta siguiente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número diez: Pregunta número 68, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a puente que comunica Selaya con Tezanos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el señor Revilla, en turno de formulación de pregunta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por tercera vez en los últimos tres años hago la misma pregunta, y anuncio que la seguiré haciendo mientras no se arregle el problema del puente que comunica Selaya con Tezanos. Porque en la última pregunta que hice aquí, en la Asamblea Regional, el, por desgracia, fallecido consejero de Obras Públicas, en aquella ocasión me reconocía que la situación de este puente era una situación calamitosa y donde se reconocía que había un peligro importante para la cantidad de niños que circulan por ese puente, que carece de protección de ningún tipo, autobuses escolares, visibilidad nula y que, por suerte, hasta ahora no ha fallecido allí nadie pero es una verdadera suerte que no haya ocurrido.

Mientras que el Consejo de Gobierno ha aparecido por Selaya haciendo un alarde de inversiones en cosas que nosotros consideramos supérfluas, como por ejemplo duplicar el alumbrado eléctrico, cuando el año anterior se había hecho una inversión importante, y mientras este puente, que está en el centro del pueblo, pues no merece la atención del Consejo de Gobierno. Son cantidad los vecinos que protestan de esta situación y yo, francamente, me veo en la obligación de seguir demandando una solución para este puente antes de que ocurra una desgracia, dada la densidad de tráfico que se produce por dicho puente, que es la única comunicación que existe entre Selaya y Tezanos, con dos poblaciones importantes y transporte escolar, camiones de la leche, etc.

Entonces me gustaría conocer por parte del consejero si por fin hay mentalidad de abordar la solución de este problema tan importante, a nuestro modo de entender, y para evitar que yo tenga que seguir preguntando por esta obra, que entiendo que además no sería de un coste muy excesivo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

Como sabe su Señoría, en temas de carreteras, puentes y tales, evidentemente el decir "no ha ocurrido nada, pero puede ocurrir una desgracia", pues, evidentemente, eso puede ocurrir absolutamente todos los días, independientemente de que está muy bien el prever que aquello que sea deficiente pueda ser mejorado.

Me consta, por supuesto, porque así lo he revisado en los expedientes, que mi predecesor tenía previstas actuaciones en este sentido, y lo que hemos hecho ha sido ratificar, mediante inspección conveniente del punto y mediante una prospección de carácter técnico, cuál es la mejor solución.

Por supuesto, las mejoras que se puedan hacer habrá que hacerlas, indudablemente, pero no plantean la urgencia dramática a que yo he querido entender -discúlpeme si no es así- que se refiere su Señoría citando el tema de autobuses, de camiones de la leche, de los niños y tal. Bueno, es que tenemos travesías en estos momentos, y en toda la nación, pero por supuesto también en Cantabria, muchísimo más peligrosas y hay puntos negros. Pero, en fin, eso lo digo para desdramatizar el tema.

Y con serenidad le he de responder a su Señoría la precisión exacta que le puede interesar respecto a acciones con respecto al puente. En este sentido sí quisiera señalar que la situación en que lo dejó la riada del 83 fue coyunturalmente resuelta, en cuanto al tema de las dobelas, que era tal vez lo más amenazante que el puente podía tener, pero que, independientemente de eso, tenemos previsto hacer acciones puntuales, con estudio previo ya realizado y terminado, que no van a ser de gran costo, pero acciones que van a modificar esa situación en cuanto a los petriles y en cuanto a inyectar el hormigón especial que es conveniente para volver algunas dobelas a su sitio. En cualquier caso debe quedar claro en este momento que no ofrecen ningún tipo de peligrosidad inmediata o de situación dramática de que el puente se pueda hundir.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor consejero, francamente parece mentira que dos personas puedan tener sobre una cosa que es tangible y visualizable, como es el tema de un puente, dos opiniones tan dispares.

Yo digo que es una situación dramática y única, y apelo a los diputados de la Cámara que lo quieran comprobar. Porque dígame usted si no es dramático y único que un puente que por debajo de dicho puente, porque hay puentes por donde no pasa el agua, pero por este sí, pasa un río que en las épocas de invierno lleva una considerable crecida de muchos metros, no tiene petril en ninguna de las márgenes y es de dirección única, y comunica dos pueblos como única vía de aproximación, Tezanos-Selaya, dirección única y sin ninguna defensa. Quiere decirse que por allí pasan los autobuses escolares todos los días y niños andando. Y si usted me puede decir que haya en Cantabria un puente que comunique dos poblaciones de la importancia de Tezanos y Selaya, que no tenga ninguna protección, menciónemele, dígame dónde está para ir a verle, porque yo el único que conozco es éste. Y para mí es dramático porque es que en el año 1988 me parece increíble que haya un puente sin barandillas que comunique dos poblaciones de esta región. Para mí es dramático y apelo a cualquiera que vaya a verlo allí y que se ponga delante de ese puente.

Y estamos hablando de un puente erosionado en el año 1983 y ya ha llovido desde entonces para que desde el año 1983 ustedes no hayan protegido ese puente. Y no vale disculparse diciendo que no ha ocurrido nada. No ocurre porque, por desgracia o por gracia, cuando hay cosas tan peligrosas la gente pasa con mucho cuidado, pero cualquier día un niño que no vaya con los padres va a caer al agua y vamos a tener una desgracia. A mi me desagradaría mucho tener que venir aquí a hablar de la importancia o no del puente.

Repito, no hay ningún caso como ese en ningún sitio de Cantabria, de un puente sin ninguna protección, como el que comunica Selaya-Tezanos, y allí está puesto. Yo no sé si usted lo ha visto, por la forma de hablar, dudo de que lo haya visto. Dudo, porque sino no diría lo que dice, reconocería lo que yo digo, que es un caso insólito. Y apelo a todos los compañeros y a los medios de comunicación a que vayan a observarlo, a ver si exagero o no.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

Al parecer yo tengo que opinar lo mismo que usted, en el mismo grado de dramatismo que usted, desde un punto de vista absolutamente subjetivo, que yo respeto, pero me lo pone usted como si fuera cuestión de vida o muerte.

He dicho y reitero, en virtud de los informes técnicos que tengo encima de la mesa y en virtud de la visita personal que yo he hecho a ese puente, señor Revilla, he dicho, y reitero, que efectivamente hay acciones que realizar por mejorar la situación del puente, que son absolutamente convenientes hacerlas y que estaban previstas realizarlas, aunque no se había hecho ni siquiera estudio previo estimativo de lo que aquello podía tener previsto.

He señalado, aparte sus énfasis, que son dos tipos de acciones las que hay que hacer: una, las que se refieren a los petriles de mampostería volviéndolos a su lugar, volviéndolos a ese mismo planteamiento tal como tenían anteriormente, y acciones que no van a impedir que las dobelas se caigan y el puente se hunda, sino simplemente que van a reforzar lo que ya de por sí viene estando reforzado desde que se actuó por primera vez en él. Muestra suficientemente técnica de que, por supuesto, con el cuidado de las personas y de los autobuses, no ha ocurrido nada. Pero independientemente de que ocurra o

no, que eso ya he dicho al principio que es un riesgo que tenemos en cualquier punto de las carreteras y travesías de Cantabria, independientemente de que ocurra o no, lo que vale es justamente la acción planteada a la que hay que ajustar la pregunta: qué se piensa hacer en este tema por la Consejería de Obras Públicas. Le he dicho a su Señoría lo que se piensa hacer.

Entiendo que si todo aquéello que es óptimo, conveniente y necesario en el planteamiento de las obras públicas en Cantabria, a este Consejo de Gobierno entiendo que no hay que plantearlo bajo un sistema dramático y de situación, porque no es así. Se está tomando con carácter prioritario en todo lo que son infraestructuras de Cantabria, sin que ello quiera justificar que no se vaya a hacer nada en el puente. Le he contestado a usted: se va a actuar sobre los perfiles, se va a actuar sobre la rectificación de las dobelas, consolidando lo que en este momento, efectivamente, no es ni del agrado de su Señoría ni del agrado de los usuarios ni del Consejo de Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Secretario, se pasa al puntosiguiente.

EL SR. AYLON MARTINEZ: Punto número once: Pregunta número 69, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a obras de abastecimiento de agua a Luey, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta pregunta pudiera parecer que no tiene ya demasiado sentido, teniendo en cuenta que ha habido un debate en esta Cámara de la Comisión Permanente, pero la verdad es que en aquella ocasión, y es la razón por la cual la mantenemos viva, pues no quedó muy claro el tema del plazo en el cual previsiblemente los señores de Luey van a tener agua y, por fin, si ya la vía que se ha escogido es la que se anunció en la Comisión Permanente.

Entonces, con la autorización, naturalmente, de quien va a contestar, puesto que podría ceñirse única y exclusivamente a la pregunta en sus términos

planteados, las causas que motivan la no iniciación de las obras de abastecimiento de agua a Luey, pediría, de su amabilidad, que ampliara un poco en el sentido de si ya, que ha pasado un mes largo del debate, más o menos hay una previsión de la fecha en la cual los vecinos de Luey van a tener el agua.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

Señoría, respondiendo precisamente a lo que yo también entendía que estaba un poco en su intencionalidad en la pregunta: estamos en este momento a la espera de que por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente sea aprobado, para poder tramitar con urgencia, el proyecto que en su día debatimos en la Asamblea.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Desea el señor Revilla turno de réplica?. No.

Se pasa a la pregunta siguiente, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número doce: Pregunta número 70, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a medidas para el cumplimiento del Decreto 23/87, sobre gestión de residuos sólidos urbanos, presentada por D. Manuel Rotella Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el señor Rotella.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Señor Presidente, Señorías.

La pregunta, que es amplia, pues es los residuos sólidos más bien referidos a los vertederos. Todos sabemos la situación tan lamentable que hemos pasado hace unos meses, donde, efectivamente, unos camiones iban a descargar a una localidad, unos camiones de la basura de Santander, unos días se les echaban, después iban a otra localidad, después pasaban a una provincia limítrofe, después incluso iban y han estado a punto en el último lugar, en Cabezón de la Sal, también de expulsarlos, hasta el caso de que al señor

alcalde de Santander pues indudablemente se le comparaba al actor de una película que se echa los fines de semana de madrugada, "El Fugitivo"; nunca mejor dicho, porque sí que era totalmente una fuga constante de un sitio a otro. Yo querría que me explicasen cómo está la situación de los vertederos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Efectivamente durante este verano hemos tenido algún problema que otro en el plan de residuos sólidos urbanos.

¿Qué estamos haciendo?. Realmente llevar el desarrollo del Decreto de abril del 87 hacia adelante. Tanto es así que tenemos funcionando la incineradora de Liébana, que están 12 ayuntamientos que son los que llevamos con el transporte y gestión del mismo; está funcionando el vertedero de Cabezón, que van 17 municipios, más Santander -luego hablaremos del tema de Santander-, y estamos a punto de concluir el vertedero de Meruelo, que calculamos que el 1 de diciembre esté funcionando, donde van a ir 33 municipios. Esto significa el 60 por ciento de todos los municipios de Cantabria.

¿Qué falta por hacer?. Falta por hacer, realmente, el solucionar el tema del vertedero de Zurita y la zona de Campóo. Para ello en los presupuestos de este año va una partida para ese vertedero de Campóo, lo mismo que para el transporte, así como los contenedores de toda esa zona, con lo cual entraríamos ya en el cien por cien.

El por qué no actuamos en Zurita todavía. Hemos repetido varias veces que el Consejo de Gobierno había pedido un informe a la Universidad Complutense, por una parte, un informe técnico de este vertedero, y también se había pedido un informe jurídico para ver si el Decreto que se ponía en tela de juicio por parte de algunas de sus Señorías a ver si realmente tenía fundamento jurídico. Esa exposición por parte de García de Enterría ya la tenemos en nuestro poder. Realmente dice que el Decreto que el Consejo de Gobierno tenía, el Consejo anterior, de abril del 87, era correcto y podía llevarse plenamente a su desarrollo y, por tanto, entendíamos que jurídicamente había una cobertura.

Con respecto al informe técnico de la Universidad Complutense, en realidad esperamos que en este mes de octubre nos lo entreguen. Quedaron en entregárnoslo a finales del mes de septiembre. Han incumplido este compromiso por razones fundamentalmente de que el equipo de trabajo que tenían, pues alguno han tomado vacaciones en el verano y dio lugar a que esto se fuera retrasando. Pero esperamos en cuanto tengamos en nuestro poder ese informe de la Universidad Complutense hacerlo público a esta Cámara y a los señores diputados, mediante una comparecencia de esta consejería que haría en la Comisión correspondiente.

El por qué, que usted también hace en su pregunta, el por qué no se llevó a cabo esa normativa que se encargaba la proposición no de ley que fue aprobada en esta Cámara. Pues por prudencia, fundamentalmente. Había y estaban pendientes concretamente una serie de normativas de la Administración central y concretamente una de ellas ha salido el día 5 de octubre. Hace dos días ha salido el Real Decreto 1.113, de 1988, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1.302/ 1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y hace pocos días se publicó el Reglamento de la Ley de Resíduos Tóxicos y Peligrosos, que determina cuáles no pueden ir a un vertedero de resídos sólidos urbanos y aún falta por aprobarse también el Reglamento de la Ley de Aguas, que también tiene influencia sobre la normativa que en esa proposición no de ley el Grupo del CDS había propuesto.

Esto es todo lo que tengo que decirle. Perdón, me faltaba, con el permiso del señor Presidente, la situación a que hacía mención del ayuntamiento de Santander.

Efectivamente, el ayuntamiento de Santander tuvo un problema grande en el vertedero de Ciriego y como consecuencia de ello el ayuntamiento tomó una serie de decisiones por su cuenta de llevarlo a determinados sitios. Fue cuando intervino la Diputación para decirle que el vertedero de Cabezón estaba funcionando y tendríamos que tomar una serie de medidas y que provisionalmente podría llevar las basuras de Santander al vertedero de Cabezón. Se plantearon, como usted muy bien ha dicho, una serie de problemas, incluso de orden público, puesto que entendía algunos de los ciudadanos de la zona de Cabezón que el llevar allí el vertido de una ciudad como es Santander, sin haber previsto con anterioridad, podría traer alguna deficiencia con respecto al

vertedero. Nosotros pedimos una asistencia técnica a la Universidad de Cantabria en este sentido para que nos ayudara en gestionar el vertedero en tanto en cuanto fuese esta provisionalidad. Eso estamos realmente desarrollándolo, con las dificultades que conlleva el tener que llevar toda la basura de Santander allí.

Eso es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Indudablemente con toda la serie de explicaciones que ha dado el señor consejero, pues yo estaría muy satisfecho. Pero es que tengo la duda, yo no sé, cuando se hizo la interpelación sobre los vertederos, creo que fue a instancia del CDS, y posiblemente la oposición pues no sé si estuvimos del todo a la altura de las circunstancias con la crítica; es posible que nos pasásemos algo, no lo sé. Pero lo que es indudable es que ustedes me da la impresión que aprovecharon esa circunstancia para que ayuntamientos socialistas tendrían graves problemas, porque es indudable que este problema, que ahora parece que van a solucionar, le pudieron haber solucionado mucho antes y no empezar a echar balones fuera, porque eso se aprobó aquí y se pudo haber hecho inmediatamente.

Creo que es muy lamentable que un Gobierno que, la palabra lo dice, está para gobernar, está para que los ciudadanos tengan los servicios necesarios, se juegue a hacer política entre partidos, que eso lo puede hacer algunas veces la oposición, pero el que Gobierno indudablemente tiene que gobernar y atender las demás cosas y contestar, pero gobernar para el pueblo y para el pueblo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Señor Rotella, creo que es una precisión subjetiva por parte suya esa interpretación. Es un plan de residuos sólidos que se puso en marcha y que lo estamos llevando a cabo y que se paralizó en la zona de Zurita. Nada más, fue

lo único que ha ocurrido. Realmente no es que fuéramos en determinados municipios. Se está llevando a cabo para la zona de Meruelo y los municipios del signo político que sean, pues allí irán, y así sucesivamente en cada una de las zonas. Este es un mapa geográfico, no es un mapa político y, por tanto, me parece una apreciación totalmente subjetiva.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Termina la pregunta y termina también el pleno. Se levanta la sesión, señores diputados.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos).
